

Sandra Negro y Manuel M. Marzal
(compiladores)

ESCLAVITUD, ECONOMÍA Y EVANGELIZACIÓN

LAS HACIENDAS JESUITAS EN LA AMÉRICA VIRREINAL

Capítulo 11



Pontificia Universidad Católica del Perú
Fondo Editorial 2005

Esclavitud, economía y evangelización.
Las haciendas jesuitas en la América virreinal
Primera edición, septiembre de 2005
Tiraje, 500 ejemplares

© Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2005
Plaza Francia 1164, Lima 1 - Perú
Teléfonos: (51 1) 330-7410, 330-7411
Fax: (51 1) 330-7405
Correo electrónico: feditor@pucp.edu.pe
Dirección URL: www.pucp.edu.pe/publicaciones/fondo_ed/

Diseño de cubierta: Sandra Negro
Diagramación de interiores: Juan Carlos García M.

*Prohibida la reproducción de este libro por cualquier medio, total o parcialmente,
sin permiso expreso de los editores.*

ISBN 9972-42-722-6
Hecho el depósito legal 2005-5716 en la Biblioteca Nacional del Perú

Impreso en el Perú - Printed in Peru

Juan Martínez Rengifo y los jesuitas: formación de la hacienda Santa María de Puquio (La Huaca), 1560-1594

DAVID RODRÍGUEZ
Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Facultad de Ciencias Sociales
Lima, Perú

ESTA INVESTIGACIÓN BUSCA explicar las complejas relaciones entre la acumulación de capital, especialmente agrícola, durante la última mitad del siglo XVI, y enlazarlo con la Iglesia para mostrar la ideología espiritual de los colonizadores hispanos de esos años, la figura jurídica y social de los donantes y benefactores, la administración de la gran propiedad, y el destino de sus rentas y su alma. Para ello, se realiza el estudio de un funcionario representativo del mundo colonial, Juan Martínez Rengifo, y su relación con la Compañía de Jesús.

El presente estudio explica los antecedentes históricos y la formación de la gran propiedad en el valle de Chancay a cargo de Martínez Rengifo. Desarrolla su vida, ascenso social y el control de la vida familiar. También explica, brevemente, el significado y el contexto de formación de los jesuitas en Europa occidental, relacionándolo con la importancia de la orden en el Perú y su política educativa, financiada por el uso y la explotación de sus propiedades agrícolas. Además, se estudia la política y estrategia de acumulación de capital en los colegios jesuitas, especialmente el caso de los benefactores y bienhechores. Por último, se plantea una explicación del comportamiento del personaje analizado, situándolo dentro del contexto de la Contrarreforma y de la expansión europea. Se describe el universo mental de los hombres de finales del siglo XVI, mostrando su sociedad, su forma de educarse y la religiosidad de la época.

Precisamente, la pregunta principal es ¿cómo la Compañía de Jesús, en pocos años de estar presente en estas tierras, llegó a concentrar gran parte de las propiedades rurales en el virreinato peruano, que le sirvió para financiar su proyecto evangelizador y de dominación realizado por medio de sus colegios?

Para responder a esta pregunta, se abordará el caso específico de Juan Martínez Rengifo, quien llegó a la Ciudad de los Reyes aproximadamente a mediados del siglo XVI y alcanzó, en veinte años, un lugar privilegiado en la sociedad colonial. Su vida en estas tierras se caracterizó por haber conseguido, en pocos años, ascender niveles dentro del estatus colonial, hasta llegar a la condición de importancia que tenía cuando

falleció. Lo logró ocupando cargos en el Cabildo y la Real Audiencia de Lima, participando en diversos actos comerciales, llegando a concentrar —gracias a sus variados quehaceres económicos— bienes como tierras, ganado, olivares, viñedos, etcétera. Fue fundador de la villa de Arnedo y logró, por gestión casi exclusiva, formar y consolidar una gran propiedad. Luego, en 1582, por una escritura de donación, la dejó al Colegio Máximo San Pablo, perteneciente a la Compañía de Jesús.

Se considerará que la nueva política de gobierno y colonización implantada por la Corona española desde mediados del siglo XVI y, especialmente, durante el gobierno del virrey Francisco de Toledo permitió que algunos funcionarios coloniales —como Juan Martínez Rengifo— logaran acumular y concentrar propiedades rurales, gracias a provisiones, compras y a las composiciones de tierras. Esta nueva política apoyó la llegada de la Compañía de Jesús a tierras americanas con la misión de fomentar la construcción del poder colonial que implantaba el imperio de Felipe II en América. En esta coyuntura, los colegios jesuitas —como San Pablo— fueron consolidando el sistema colonial desde abajo, gracias al apoyo de benefactores.

La hipótesis central del presente trabajo es que la política imperial de Felipe II propició la aparición de empresarios y funcionarios acomodados, como Juan Martínez Rengifo. Estos personajes, luego de formar sus grandes propiedades, se sintieron atraídos por el proyecto educativo jesuita, por lo que donaron sus posesiones, con lo cual generaron sus propias rentas. Ellas sirvieron para financiar sus colegios —San Pablo es uno de ellos— como principal centro de generación de conocimientos, y así consolidar y entrelazar esta política imperial y el proyecto evangelizador de la Compañía.

Cronológicamente, la investigación estudia los últimos cuarenta años del siglo XVI, especialmente los años de gobierno del virrey Francisco de Toledo (1569-1581). Con él, se inicia el establecimiento definitivo del sistema colonial, que acabará con los tiempos de rebeliones, improvisaciones y falta de poder estatal. Precisamente, es en estos años de economía tributaria productora que se forma la hacienda colonial. Las reformas toledanas, como los pueblos de indios o reducciones, los levantamientos de datos e informaciones que recabaron los visitadores generales, la reorganización del sistema de mitas coloniales, la política estatal de justificar la conquista por medio de las crónicas toledanas, y las ventas y composiciones de tierras permitirán un mayor orden en el manejo del virreinato peruano.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL VALLE DE CHANCAY

Los primeros españoles que explotaron estas tierras fueron los encomenderos. La encomienda consistió en un reparto de hombres a un español, quien se comprometía a protegerlos y cristianizarlos. De esta actividad se encargaba un sacerdote que, por su doctrina, recibía una cantidad de pesos. A cambio de estos beneficios, los indígenas

entregaban su fuerza de trabajo y quedaban obligados al pago de un tributo (se utilizó esta institución para la explotación por parte de los españoles de la mano de obra y producción nativa). Cualquier español no podía ser encomendero, ya que las encomiendas fueron repartidas como recompensa por las acciones meritorias y sacrificios realizados por el conquistador a favor del Rey. Esta institución española también fue utilizada para conquistar culturalmente a los indígenas (Lockhart 1982).¹

En el valle de Chancay, ubicado al norte de Lima, las primeras encomiendas fueron repartidas en los siguientes años:

- a) Chancayllo, en 1544, a Jerónimo de Aliaga y Ramírez. Luego la continuó su hijo Juan de Aliaga.²
- b) Aucallama o Chancay —Keith señala que fue en 1539 (Keith 1976: 53-104)—, al Convento de Santo Domingo de Lima. En 1561, la encomienda estaba en manos de la Corona.
- c) Supillan, en 1575, a Garcí Barba Jimenez Cabeza de Vaca. Hacia el año 1601, pasó a manos de Alonso Mendoza.

Estos encomenderos, debido a sus exigencias tributarias y acciones contrarias al bienestar de la población nativa, ocasionaron una caída demográfica indígena con la consiguiente destrucción y abandono de las tierras comunales. Pero su encomienda se fue convirtiendo gradualmente en la base económica de estos primeros pobladores españoles del valle y de sus familiares. Aunque se encuentra que, en estos primeros treinta años de colonización del valle, a los encomenderos no les interesaba acumular tierras, ellos estaban más preocupados por el control de la fuerza de trabajo ya que esta representaba la riqueza.

La nueva forma de colonizar por parte de la Corona española fue aprovechada por algunos viejos colonizadores que explotaron dichas tierras con otra mentalidad

¹ Este mismo autor, en el capítulo «Los encomenderos y mayordomos», sintetiza muy bien esta institución: «Generalmente se describe la encomienda como una merced real, dada en recompensa por servicios de armas meritorios, como el derecho de disfrutar de los tributos indígenas dentro de determinados límites, con el deber de protegerlos y velar por su bienestar espiritual. Una encomienda no era una concesión de tierras. En el Perú la merced provenía del gobernador o del virrey, la corona no tomaba parte activa en el proceso, y particularmente durante los primeros años después de la conquista, los términos de la merced iban más allá del derecho de cobrar tributos, específicamente dándole derecho al encomendero o beneficiario a servirse de los indígenas para las empresas mineras o agrícolas [...]» (Lockhart 1982: 20). Véase el libro clásico sobre esta institución: Zavala 1935. Para la encomienda peruana, véase el excelente libro de José de la Puente Brunke (1992).

² El licenciado Cristóbal Vaca de Castro entregó la encomienda al capitán Jerónimo de Aliaga. Luego, en los años de la rebelión de Gonzalo Pizarro, dicha encomienda pasó a manos de Ruy Barba Cabeza de Vaca pero por poco tiempo, porque el mismo Gonzalo Pizarro la cedió al Convento de Santo Domingo de Lima. Por el año de 1549, el capitán Jerónimo de Aliaga interpuso un pleito por la encomienda y el Real Consejo de las Indias sentenció a su favor (De La Puente 1992: 433).

productiva, incentivada por la Corona. Así encontramos al encomendero mixto Ruy Barba Cabeza de Vaca, uno de los pocos encomenderos que se acondicionó a la nueva política colonial, sembró tierras y crió ganados en su encomienda. Estas actividades complementarias le permitieron cubrir las necesidades básicas, como alimento, bebida, vivienda y vestido.

Con estos precedentes y siguiendo la nueva política imperial española, el Cabildo de Lima encontró apropiado el valle para la fundación de la villa de Arnedo, el 14 de diciembre de 1562, por Luis Flores.³ Se escogió el lugar llamado Tambo Blanco, donde Ruy Barba Cabeza de Vaca y Coronado tenía su encomienda. Los fundadores recibieron por merced una asignación de ochenta indios mitayos para sus servicios y trabajos de sus tierras⁴ y, para la construcción de sus casas y solares, otros cien indios procedentes de las encomiendas de la provincia de Cajatambo (Vargas Ugarte 1963, vol. II: 112).

Las villas se fundaban por provisiones emanadas por los virreyes y ejecutadas por los cabildos de la jurisdicción, que designaban al fundador y a los vecinos de la nueva villa. Juan Martínez Rengifo, como abogado del cabildo limeño, fue considerado junto con otros miembros ediles para acompañar a Luis Flores como fundadores de la villa.⁵ Debe tenerse en cuenta que la fundación de la villa de Arnedo —y las otras villas en el virreinato— será consecuencia del plan empresarial-productor y de un nuevo intento de ocupación territorial, ahora más controlado, que implantó y desarrolló la Corona española a mediados del siglo XVI.

Surge para abastecer de alimentos —carne y materias primas de ganado ovino, porcino y vacuno, y productos como algodón, cereales, etcétera— a la ciudad de Lima, centro administrativo y político del virreinato. El trazado y el sistema de gobierno de las villas eran muy parecidos al de las ciudades. Cada fundador recibió un solar y cuarenta fanegadas de tierra para sembradura y, como principales condiciones, debía habitar en la villa por un período de cuatro meses y tener los medios económicos suficientes para iniciar el cultivo de sus tierras.

Los pobladores de esta villa se caracterizaron por conformar un sector variado. Unos eran menos acomodados por haber llegado tarde a las entregas de encomiendas, otros por no tener prestigio social, algunos más favorecidos eran encomenderos, pero

³ El nombre de la villa fue puesto en honor de una región donde el virrey Diego López de Zúñiga y Velasco, Conde de Nieva, tenía un feudo (Vargas Ugarte 1963, vol. II: 109-110).

⁴ Juan Martínez y su hermano Diego se encontraban entre los fundadores de la villa. Cada fundador recibió cuarenta fanegadas de tierras de panllevar cercanas a la dicha villa.

⁵ Entre los fundadores figuraban, además, el escribano de Su Majestad, Juan de Valencia; el cirujano y mayordomo del hospital, Francisco Briceño; el alguacil mayor, Pedro Suárez de Illanes; el alarife y censador de la villa, Diego de Almaro; el capitán Luis Beraud; Hernán González; Pedro de Miralla; Alonso López de Figueroa; Pedro López de Medrano; el licenciado Durand; Andrés Machuca; Alonso de Montes; Alonso de Galindo; Diego Camacho; Gaspar Ortiz; Luis Luna; Juan Bravo; y don Pedro de San Martín (Rosas Cuadros 1976: 67-73).

la mayoría compartía una característica común: el trabajar la tierra. Por esta razón, aprovecharon todas las oportunidades posibles para adquirir más tierras, concentraron desde muy temprano la mano de obra, ya fuera nativa o esclava, y utilizaron muy frecuentemente las facilidades que les brindó la Corona.

Por estos motivos, se constata que, entre los años de 1555 y 1565, se dan las condiciones para la formación y un leve crecimiento de entidades de desarrollo productivo, enmarcadas en su región, pero con tendencias mercantilistas, todo ello llevado hacia el camino de mercados más competitivos: es decir, producir para vender, comercializando especialmente con la ciudad de Lima (además de la exportación de otros bienes), pero también producir para el autoabastecimiento de la zona. Se debe tener en cuenta que, antes de la llegada de los occidentales, la población nativa obtenía una variedad de productos agrarios gracias a una producción de varios cultivos; en cambio, los españoles incentivaron una producción no tan variada, pues se especializaron solamente en algunos productos, como caña de azúcar, coca, algodón, trigo, centeno, frijoles, garbanzo, además de tener sus viñedos, olivares, etcétera.⁶

La participación en este proceso de personas tan influyentes como Juan Martínez Rengifo es un claro ejemplo de cómo funcionó la política de producción implantada por la Corona. Siguiendo los sucesos y vidas de los habitantes de la villa —incluido Juan Martínez Rengifo—, se ha observado que el sistema de encomiendas fue resquebrajándose desde sus inicios, básicamente porque estaba muy ligado a la economía de recolección cimentada en el tributo y mano de obra indígena.

Esta economía se debilitó en poco tiempo por la desorganización y ansias de poder de los encomenderos. El resultado fue que en el valle de Chancay se dieron las condiciones para que muchos españoles inviertan en ganado, ya sea porcino, ovino o vacuno, y siembren sus tierras. Uno de ellos será nuestro personaje, quien, además, invirtió en tierras, llegó a conformar una entidad compleja dedicada a varios rubros —agricultura, producción de vino y crianza de ganado, entre otros— y perteneció a un sector que logró afianzarse en estas tierras y desarrollar una independencia dentro del marco económico de producción incentivado por la metrópoli.⁷

⁶ Según Mellafe (1969), la especialización en la producción de las tierras de españoles se dio durante todo el siglo XVI. Considero que esta afirmación es errónea porque vemos que en la villa de Arnedo —especialmente en el caso del español Juan Martínez Rengifo— la producción de las tierras fue variada, como se verá más adelante.

⁷ Habitantes del valle como el capitán Guillermo de Aliaga participaron en este proceso. Como ejemplo se tiene el hecho de que, por esos años, Lope de Zárate, residente en la Ciudad de los Reyes en nombre de dicho capitán, realizó un concierto con Diego García. Este estaba obligado a vivir en el valle de Chancay, en las tierras de Guillermo de Aliaga, por un año a partir del 11 de mayo de 1561. Durante ese lapso de tiempo, debió arar y hacer sementeras en dichas tierras con la ayuda de esclavos, diez indios mitayos y seis bueyes, todo ello para sembrar trigo, maíz y legumbres. La carta de concierto se firmó el 11 de abril del mismo año ante el escribano Esteban Pérez. BNP-A256, Municipalidad de Lima, Libros de Cabildos, Lima, 1935, t.º V, pp. 277, 283, 440.

La participación activa de Juan Martínez Rengifo en la villa de Arnedo concluirá con la donación de sus bienes acumulados a la Compañía de Jesús. Los nuevos dueños continuarán con esta misma tendencia, la de crecer y hacer que estas tierras se conviertan definitivamente, en algunos años, en una hacienda.

Esta política de la Corona estará complementada con la creación de un corregimiento de indígenas en la villa, lo cual trajo como resultado que esta se convierta en el centro político-administrativo de la zona. Con este cambio del sistema de encomiendas al de los corregidores, la Corona logró tener más control sobre la producción y la mano de obra indígena, además de mermar la autoridad y poder de los encomenderos, todo ello gracias a que el corregidor debía ser más obediente, ya que era nombrado directamente por el virrey y ocupaba este cargo solamente por entre tres y cinco años. Estos cambios permitieron que los corregidores de indígenas fueran el instrumento político-jurídico de la colonización empresarial.

LLEGADA DE LA FAMILIA MARTÍNEZ RENGIFO

La ciudad de Toledo, perteneciente al reino de Castilla y ubicada en el corazón de España, recibió desde principios del siglo XVI las grandes remesas de metales preciosos y productos procedentes de los puertos de tierra firme. Esto dio lugar a que muchos habitantes de la región se formen una ilusión sobre el sueño de Indias. Huelga decir que diversos personajes oriundos de la zona participaron activamente en la conquista y colonización del Perú.⁸

En este contexto de idas y venidas de españoles procedentes de las Indias, nace en 1531 en la villa de la Puente del Arzobispo, en dicha ciudad, Juan Martínez Rengifo, hijo de Alonso Muñoz Martínez Rengifo y Francisca Lozano Pinel (Lohmann 1983: 5-10; Torres Saldamando 1908: 307-313). Su infancia y adolescencia transcurrió viendo a muchos pobladores enriquecerse gracias a la relación directa —comercio, tesoros enviados por familiares— con las nuevas tierras encontradas y conquistadas por los hermanos Pizarro.

Por el año 1550, la familia Martínez Rengifo había crecido considerablemente, hecho que influyó en la decisión de trasladarse al virreinato del Perú y buscar allí un mejor nivel de vida que aquel que les otorgaba su condición de españoles.⁹ Un año más tarde, el 28 de agosto de 1551, el vecino Alonso Muñoz Martínez se presentó ante el teniente de su jurisdicción para que le recibiera su información de limpieza de

⁸ Entre los primeros conquistadores oriundos de Toledo que llegaron y participaron en la captura del Inca Atahualpa, se encuentra Alonso de Mesa. Lockhart 1982, t.º II: 26.

⁹ Según el profesor Miguel Matcorena Estrada esta familia tiene orígenes judíos, motivo por el cual se refugian en América.

sangre y para así demostrar su condición de «español viejo, no descendiente de linaje de judíos, ni moros, y que sus padres y abuelos fueron dalgos». Después de esperar aproximadamente dos años, el 28 de diciembre de 1553, por medio de una Real Cédula, el rey Felipe II concedió la respectiva licencia para que el vecino Alonso Muñoz Martínez Rengifo viajara a tierras peruanas acompañado de su esposa y sus hijos Juan, Diego, Úrsula, Gracia y María. Llegaron a Lima en los primeros meses de 1555.¹⁰

Después del largo viaje, Alonso y su familia se instalaron definitivamente en la Ciudad de los Reyes. Desde un principio, el hijo mayor, Juan, se dedicó a la carrera pública, para lo cual aprovechó sus estudios en leyes, lo cual le permitió el ingreso al Cabildo limeño a finales de 1555. Un año más tarde, fue nombrado teniente de alguacil mayor y, el 15 de enero de 1560, abogado. Sus actividades en el Cabildo le permitieron establecer una serie de relaciones con los más altos funcionarios de la sociedad colonial, lo cual le abrió las puertas de la Real Audiencia de Lima algunos años después.

Antes de llegar a la Real Audiencia como fiscal, también ocupó los cargos de administrador general de los Censos y Bienes de las Comunidades de indios,¹¹ depositario general,¹² protector general de naturales (1577-1590) (Ruigómez Gómez 1988) y consumó su carrera ascendente como asesor del Virrey.

¿Cómo logró Juan Martínez Rengifo ocupar estos cargos? ¿De dónde provenía su fortuna? Desde su llegada a Lima, él se dedicó a varias actividades, especialmente comerciales y productivas, ya que los rastros dejados por dicho personaje en los muchos protocolos notariales de la época demuestran que fue un asiduo comerciante, que participó en la compra de tierras, ganados y esclavos, que realizó arrendamientos, formó varias compañías comerciales y envió productos a Panamá.

¹⁰ BNP-A299, Informe de limpieza de sangre de Alonso Muñoz Martínez Rengifo. La información presentada tiene como testigos a Juan Fernández Villaspasa, Juan Rodríguez, Andrés Hernández de Torrelanora, Francisco Rodríguez Coronel «el viejo» y Diego Suárez. En él se menciona que sus hijos son menores de edad y solteros.

¹¹ Nombrado por Real Provisión de Francisco de Toledo el 11 de abril de 1576. Dice lo siguiente: «Don Francisco de Toledo [...] por cuanto estoy informado que los naturales de algunos repartimientos del distrito e jurisdicción de esta ciudad tienen en el muchos tributos y censos los cuales hasta agora han cobrado de diversas personas consumiéndolos y gastándolos en los que los ha parecidos [...] quiero proveer de remedio en lo susodicho confiando de vos Juan Martínez Rengifo y atento de vuestra suficiencia y cristiandad y por la confianza que de vuestra persona tengo de que en todo mirareis por lo que conviene al bien de los dichos indios y aumento de sus bienes [...] averigüeis y sepais que rentas y censos tienen cuales repartimientos de indios del distrito de esta ciudad en ella y a cuyo cargo ha sido hasta agora y los cobres de aquí en adelante [...] Teniendo como salario la décima de lo que cobrase a los indios» (AGN-N, Esteban Pérez, Prot. 130, ff. 886-887v).

¹² BNP-A291. Imposición de un censo de los indios del repartimiento de Jayanca, 22 de febrero de 1582. «El depositario de la ciudad era el administrador de las comunidades de indios y el cobrador de los tributos de éstos. El cargo de Depositario General lo desempeñó hasta 1582 el licenciado Juan Martínez Rengifo» (Bromley 1945).

Rengifo comercializó desde trigo, puercos y harina, hasta vino. Todos estos productos predominaron en los valles de Barranca, Huaura y Chancay hasta fines del siglo XVI (Lizárraga 1906: capítulo XX).¹³ La ruta utilizada era del puerto de Huaura a la Ciudad de los Reyes: se enviaban algunos productos a Panamá y, en algunas ocasiones, partían directamente a tierra firme.

De los padres de Juan Martínez Rengifo se han encontrado muy pocos documentos, pero es posible reconstruir la vida que llevó cada uno de sus hermanos. Dos de las hermanas encontraron un buen partido para los matrimonios. María contrajo matrimonio dos veces: su primer esposo fue don Francisco de Sosa, con quien tuvo como descendencia dos hijos: Francisco de Sosa y Alonso de Sosa. A este último, Juan Martínez Rengifo le dejó quinientos ducados de Castilla de renta en España al morir. Su segundo esposo fue don Melchor del Cadahalso Salazar, hermano del encomendero de Supe Juan del Cadahalso y Salazar, quien tuvo negocios de crianza de ganado vacuno con Juan Martínez. Además, él adquirió tierras de lo que sería con el tiempo la propiedad de Chancayllo en el valle de Chancay. Inclusive, para su matrimonio, Juan le dio tres mil pesos ensayados como dote por su hermana, además de dejarle una estancia de ovejas que compró del licenciado Torres.¹⁴

Úrsula no contrajo matrimonio, sino que se retiró al monasterio de Nuestra Señora de las Penas de la ciudad de Córdoba. Su hermano Juan, al morir, le dejó «para todos los días de su vida» la renta de un censo por quinientos reales al año que él tenía en la ciudad de Sevilla. Este censo era cobrado por Juan Martínez de Herrera.

Gracia se casó con el capitán Juan Fernández de Heredia.¹⁵ Juan Martínez estuvo muy ligado a este cuñado, pues desde el 16 de agosto de 1564 hasta los primeros

¹³ Crónica escrita entre 1560 y 1602. No todos los fundadores tuvieron la misma suerte, pues el poder explotar la tierra variaba según el capital de inversión que se tenía. Los que no podían comprar esclavos o contratar jornaleros trabajaban la tierra personalmente con muy poca ayuda. De este modo, debido a la poca mano de obra, el campo de trabajo era limitado.

¹⁴ En la ciudad de Lima, el 9 de octubre de 1592, los hermanos Francisco y Alonso de Sosa pidieron que se nombre tutora y curadora de sus bienes a su madre María Rengifo. Esta petición es aceptada el 4 de diciembre del mismo año. BNP-Z1270, ff. 1-4v. Z-1271, ff. 1-3v. Z271, ff. 1-14v. AGN-N, Esteban Pérez, Prot. 137, ff. 823-824v.

¹⁵ BNP-A40. AGN-N. Pedro González Contreras, Prot. 164, ff. 1257-1265v.

Juan Fernández de Heredia tuvo como encomiendas la de Ambar y la de Cajatambo, ambas obtenidas en 1577. De La Puente afirma lo siguiente: «[...] que poseyó una importante estancia ganadera entre Huaylas y Cajatambo, así como también trigales, trapiches y molino en un paraje en el valle de Huaura. Fundó también un obraje, y tuvo al menos una estancia de vacas en la zona de Cajatambo [...]» (1992: 273). Al morir Juan Martínez Rengifo, Juan Fernández de Heredia quedó debiéndole 250 pesos ensayados que le dio a Baltazar de Lorca para el matrimonio de su hija, 450 pesos ensayados por comprarle dos esclavos y tres mil pesos ensayados por una deuda cancelada a Juan Pérez de Mendoza. Juan Fernández de Heredia y Gracia Martínez Rengifo tuvieron dos hijos: Gonzalo de Heredia y Pedro Rengifo. Ambos fueron declarados por Bárbara Ramírez de Cartagena como herederos de Juan Martínez Rengifo.

meses de 1571 estuvo a cargo de la tutela de sus hijos, Tomás de Ocampo y Lorenzo Fernández de Heredia, con su primera esposa María de Ocampo. Además, administró sus bienes: un repartimiento en Cajatambo, valorado en quinientos pesos ensayados; una sementera en el valle de Barranca, que por la retasa realizada por el virrey Andrés Hurtado de Mendoza, marqués de Cañete, fue cambiada por doscientas hanegadas de trigo en el tambo de Cajatambo —las cuales se gastaron cebando puercos y haciendo tocino—; una casa en el centro de Lima que fue arrendada el 23 de junio de 1565 a Gabriel de Ribera por 140 pesos corrientes al año, para luego renovar el alquiler el 2 de febrero de 1566 pagando solamente 130 pesos corrientes al año; y otra casa con una pequeña huerta frente al monasterio de Nuestra Señora de la Encarnación, que el padre de los menores compró a Diego del Castillo.

Por esta última propiedad hubo un litigio el 6 de julio de 1565 sobre la legítima posesión, entre los hijos de Juan Fernández de Heredia, representados por Juan Martínez Rengifo, y el mercader Gonzalo Fernández y su esposa Teresa de Segura. Como resultado de esta, los esposos Fernández tuvieron que pagarle a Juan Martínez la suma de cuatrocientos pesos ensayados por sentencia del 13 de noviembre de ese mismo año. Esta administración de los bienes fue muy importante para Juan y, cada vez que debía ausentarse de la ciudad, dejaba esta administración a una tercera persona, especialmente a su amigo Martín de Valdez. Como ejemplo se tiene el poder dado el 22 de febrero de 1567.¹⁶

Los matrimonios de las hermanas Martínez Rengifo fueron supervisados por su hermano Juan. Como se ha observado, ellas se casaron con personas importantes y estos hechos reflejan la actitud del personaje para lograr el estatus colonial, además de asegurar económicamente a sus hermanas y a sus descendientes.

Diego Martínez Rengifo, quien no se casó ni dejó descendencia de ninguna clase, vivió siempre bajo la protección de su hermano. Fue su brazo derecho, administrador de sus propiedades en la villa de Arnedo y lo representó en muchos negocios en su favor. Inclusive contribuyó con ciertas fanegadas de tierras para la formación de la propiedad que tuvo Juan en el valle de Chancay y llegó a ocupar, hacia 1568, el cargo de alcalde ordinario de la villa.¹⁷

Diego, por mucho tiempo, vivió en los altos de una casa arrendada al mercader Gaspar de Solís, hasta que su hermano Juan la compró en 6.250 pesos ensayados y se comprometió a pagar cada año doscientos pesos ensayados de censo al hospital de indígenas de Santa Ana, representado por el clérigo Pedro de Escobar. La transacción

¹⁶ AGN-N, Juan García Tomino, Prot. 38, Reg. 5, ff. 250-250v; Reg. 10, ff. 458-460v; Reg. 19, ff. 919-919v; Prot. 39, Reg. 23, ff. 40-41. AGN-N, Alonso Hernández, Prot. 85, Reg. 2, ff. 677v-678v. El 6 de julio de 1571, Ana Núñez demandó a Juan de Heredia y a su administrador Juan Martínez Rengifo por quinientos pesos corrientes que le estaban señalados sobre el Repartimiento de Cajatambo.

¹⁷ AGN-N, Juan Gutiérrez, Prot. 70, ff. 449v-450.

y la posesión de la casa se realizaron el 30 de julio de 1566. Canceló Juan Martínez Rengifo su deuda el 11 de diciembre del mismo año. Esta casa perteneció a Pedro Gómez, hermano del fiscal de la Real Audiencia, y Joan Fernández, quien las vendió a Gaspar de Solís. Diego muere antes que su hermano y su madre.¹⁸

¿Cómo logró Juan obtener tantos bienes y ocupar varios cargos importantes en la ciudad? En primer lugar, su comportamiento en el mundo del comercio da mucho que decir. Martínez Rengifo, al parecer, no tuvo el comercio como actividad principal ni fue un comerciante propiamente dicho, sino que utilizó este medio para así lograr concentrar la riqueza necesaria para adquirir tierras. La tenencia de la tierra en esos años fue uno de los factores importantes para gozar del prestigio social, a diferencia de otras actividades que fueron consideradas de menor nivel, como el comercio y la manufactura.¹⁹

CONCENTRACIÓN DE TIERRAS POR JUAN MARTÍNEZ RENGIFO

Juan Martínez Rengifo rápidamente empezó a escalar posiciones y, debido a los muchos cargos enjundiosos que ocupó, comenzó a obtener cantidades de tierras en diversos lugares. En el sur, obtuvo las haciendas San Francisco Solano del Palto y la hacienda San Juan Bautista en el valle del Cóndor en Pisco, de una merced de virrey Francisco de Toledo;²⁰ en la capital tenía una viña y un olivar en el valle de Lati; unas tierras en Huachipa, compradas a su cuñado Melchor del Cadahalso, Juan de Orellana y Juan de Ávila; y en el norte la hacienda Santa María de Puquio llamada La Huaca y su anexa Jesús del Valle.

¿Por qué este deseo de concentrar tierras por parte de Juan Martínez Rengifo? Como ya se ha mencionado anteriormente, la actividad comercial le sirvió para obtener riquezas y así poder comprar tierras. Pero, ¿siempre los españoles tuvieron este deseo? En los años iniciales de la penetración española en estos lugares, no hubo intención de acumular tierras. Ello no quiere decir que no hubo actividades comerciales que involucraran tierras, sino que, normalmente, estuvieron enmarcadas con bienes

¹⁸ La casa colindaba con las casas de Francisco de Espinar, los herederos de Cristóbal Pedrero, del licenciado Cabrera, del licenciado Guarnido, del capitán Guillermo de Aliaga y la del capitán Ruy Barba Cabeza de Vaca, que iba de la plaza de la ciudad al Hospital de Santa Ana. AGN-N, Juan García Tomino, Prot. 38, Reg. 20, ff. 969-972v, ff. 983-983v. Juan Martínez Rengifo se refiere, en su testamento, a la muerte de su hermano diciendo que muchas compras de tierras y bienes fueron realizadas por Diego pero con dinero que él le dio, por lo cual sus descendientes no tendrían derecho a reclamo por dichas propiedades.

¹⁹ El comportamiento de Juan Martínez Rengifo, así como el de muchos de sus conocidos, especialmente el poderoso comerciante Gaspar de Solís, permiten intuir que, para finales del siglo XVI, gran parte del capital comercial se transformaría en tierra.

²⁰ AGN-CJ, Leg 75, AGN-CJ, Leg 76. AGN-RA, Leg 34, c. 236. BNP-A40.

inmuebles y urbanos. Con respecto a las tierras para trabajo, para estos primeros años hubo grandes extensiones de tierras vacías, muy pocas fueron trabajadas y su producción estaba destinada en su mayoría al consumo local. Debido a estos motivos, no hubo mucha demanda y acaparamiento de tierras.

La explicación de este fenómeno por los investigadores es diversa. Para estos años, según Bonavia y Ravines, los lugares cultivados por los españoles fueron pequeños en comparación con las fronteras ecológicas del Imperio incaico. Rolando Mellafe (1969) observó, al estudiar las visitas realizadas al interior del virreinato, que al llegar los conquistadores, estos influyeron en el orden establecido por el Imperio, especialmente porque se abandonaron muchas tierras agrícolas entregadas a los mitimaes para cuidarlas y trabajarlas, debido a que estos hombres volvieron a sus lugares de origen, lo cual trajo como resultado una abundancia de tierras vacías pero áridas y sin valor.

Para John Murra, otra consecuencia de la intromisión europea fue la quiebra del sistema económico vertical agrario de los ayllus. Explica Murra que este aprovechamiento vertical se formó gracias al autoabastecimiento de dichos ayllus, porque cada uno de ellos tuvo tierras en diferentes niveles de altitud. Estas les servían para producir diversos recursos propios de cada clima, pero, al disminuir la población indígena, los ayllus ya no tuvieron personas que pudieran trabajar las tierras más lejanas y por ello las abandonaron (Murra 1975; Bonavia y Ravines 1967).

El interés por las tierras se inició a mediados del siglo XVI e inclusive fue la Corona española quien las administró y las entregó a los occidentales. Este reparto se hizo por medio de mercedes otorgadas por los virreyes o por los cabildos. Otra forma de obtención de tierras cultivables fue, según Mellafe, la compra o traspasos, donaciones particulares especialmente a los religiosos, quienes luego las vendían o explotaban. Otros recursos fueron las ocupaciones ilegales por contratos fraudulentos, gracias a los que se apropiaban de las tierras de las comunidades que luego se arreglarían con una composición. Otra modalidad consistía en hacer trabajar a los nativos en tierras abandonadas con el fin de rebajarles el tributo y luego, cuando estas producían, las titulaban a su favor amparándose en su inversión y en haberlas hecho productivas. Por último, la clase dominante indígena se hispanizó, lo cual trajo como consecuencia que sus hijos o hijas contrajeran matrimonio, de preferencia con españoles; la dote, en estos casos, consistió en tierras.

La Corona española, al llevar a cabo su nueva forma de colonizar, observó la importancia que tenían las tierras para la producción, por lo cual el reparto y tenencia de estas propiedades fue reglamentándose con el correr de los años, debido a que el gran perjudicado en este nuevo botín fue el indígena.²¹

²¹ Basta revisar los libros de cabildos, los documentos emitidos por la Real Audiencia de Lima, para encontrar estos casos. También se observan los testimonios dejados por los diversos reclamos realizados por los indígenas en la sección Derecho Indígena, del Archivo General de la Nación. Los intentos de la

En esta coyuntura, para 1561, Juan Martínez iba constantemente a las tierras que al año siguiente constituirían la villa de Arnedo y rápidamente acrecentará sus dominios en la nueva villa comprando y recibiendo tierras y bienes.

FORMACIÓN DE LA HACIENDA

Las primeras tierras que compró Juan Martínez Rengifo fueron cuarenta fanegadas, por las cuales pagó la suma de trescientos pesos corrientes. Las adquirió de los curacas e indios del valle de Chancay, que estaban encomendados al capitán Ruy Barba Cabeza de Vaca. Esta compra se registró el 25 de mayo de 1561 ante el escribano Juan de Padilla. Recién tomó posesión de lo comprado el 16 de diciembre de 1561 ante el escribano de la villa Bartolomé Cabellos. Posteriormente, el 25 de enero de 1562, hubo una rectificación de linderos pedida por los curacas principales Francisco de Quinaongo y Juan Palesca ante el escribano Juan de Padilla. Diego Martínez, el 23 de febrero de 1563, tomó posesión definitiva de estas tierras ante el teniente y corregidor Luis Flores, y el escribano de la villa Joan de Valencia. La venta fue aprobada y confirmada por el virrey Conde de Nieva.²²

Con la fundación de la villa de Arnedo el 14 de diciembre de 1562, el cuarto virrey, Diego López de Zúñiga y Velasco, Conde de Nieva, entregó a Juan Martínez Rengifo veinte fanegadas de tierras y unos solares. También entregó veinte fanegadas a su hermano Diego Martínez Rengifo, por medio de dos provisiones el 8 de enero de 1562 ante el escribano Francisco de Lima. Diego Martínez tomó posesión de ellas el 23 de febrero de 1563.

El 22 de mayo de 1562, ante el escribano Alonso Hernández, Juan Martínez Rengifo compró veinte fanegadas de tierras por 24 pesos corrientes a Francisco Fajardo, alguacil mayor de la Ciudad de los Reyes, albacea y tenedor de bienes de Juan García.²³ Su

Corona para repartir las tierras sin perjudicar a los indios fueron varios. Entre ellos, figuran las instrucciones de 1584, las cuales, tomando como base las ordenanzas del rey Felipe II de 1573, establecen que, para otorgar tierras, debe haber buenas condiciones en los pueblos en donde se funden. Estas fueron aplicadas por los virreyes Fernando Torres y Portugal, conde de Villar, y por García Hurtado de Mendoza, conde de Cañete. Recién con la Real Cédula del primero de noviembre de 1591 se protege en algo a los indígenas ya que se restringe la repartición de las tierras de los naturales debido a que ellos la necesitaban para su vivienda y sustento (Levillier 1921, t. X: 23 y t. XIV: 279). Para el estudio de la Cédula de 1591, revítese Ots Capdequí 1946: 67-80.

²² Diego presentó un poder concedido por Juan el 12 de diciembre de 1561 en la Ciudad de los Reyes, ante el escribano Juan de Padilla. AGN-CJ, Leg. 66. AGN-TP, Leg. 1, c. 6. AGN-CJ, Leg. 42.

²³ Juan García recibió estas tierras por medio de una merced real hecha por el virrey Andrés Hurtado de Mendoza, marqués de Cañete, el 28 de septiembre de 1558, ante el escribano Juan Muñoz Rico. De este modo, tomó posesión de las tierras el 3 de octubre de mismo año.

hermano Diego, por virtud de un poder concedido por Juan el 12 de diciembre de 1561 en la misma ciudad ante Juan de Padilla, pidió el 22 de febrero de 1563 al teniente y corregidor de la villa, Luis Flores, que se le concedan las tierras compradas y recién tomó posesión de ellas el 2 de mayo de 1564 ante el escribano de la villa, Diego de Niebla.²⁴

Agregó 15 fanegadas más de tierras que Fernando Gonzáles le vendió en 75 pesos corrientes de ocho reales el 17 de junio de 1562 ante el escribano Pedro de Valverde. Tomó posesión de esas tierras el 10 de agosto de 1562 ante el escribano Francisco Hernández Morante.²⁵

Aproximadamente después de dos años en que Juan no hizo compras de tierras, su hermano Diego Martínez Rengifo le vendió cincuenta fanegadas, por las cuales pagó doscientos pesos corrientes el 26 de abril de 1564 ante el escribano de su majestad, Santiago de Guinea.²⁶

El gobernador y presidente de la Real Audiencia, licenciado Lope García de Castro, entregó a Juan Martínez Rengifo, por medio de una provisión del 6 de noviembre de 1565 ante el escribano Francisco de Carvajal,²⁷ cuarenta fanegadas de tierras. También el gobernador entregó cuarenta fanegadas de tierras a su hermano Diego Martínez el 14 de noviembre de 1565, ante el escribano Francisco López. Tomaron posesión de ambas tierras el 20 de noviembre de 1565 ante el escribano Pedro de Errazti.

Otra venta involucra cuarenta fanegadas de tierras y unas casas que Diego Martínez, en nombre de su hermano, compró en cuatrocientos pesos corrientes a Diego de Camacho el 28 de enero de 1566 ante el escribano Francisco López. Se confirmó esta venta el 31 de enero de 1566 y recién se tomó posesión de las tierras el 11 de enero de 1567, ante el escribano público y del Cabildo de la villa, Diego de Niebla.²⁸

²⁴ BNP-A345.

²⁵ Posesión tomada por Diego Martínez Rengifo en virtud del poder otorgado por su hermano.

²⁶ Estas tierras pertenecían al licenciado Julián Hidalgo, quien las obtuvo por medio de una provisión del 24 de febrero de 1560 concedida por el virrey Andrés Hurtado de Mendoza, Marqués de Cañete, ante el escribano Pedro de Avendaño. Debido a la muerte del licenciado Hidalgo, su albacea y tenedor de bienes, don Melchor Suárez, hizo un pedido para que estas tierras se remataran públicamente. El alcalde ordinario concedió permiso para el pregón y remate el 26 de junio de 1562: se presentó como único postor Diego Martínez Rengifo, quien compró las tierras en agosto de 1562 por el valor de 51 pesos corrientes ante el escribano Alonso Frías. AGN-CJ, Leg 42.

²⁷ El 26 de agosto de 1565 el corregidor Juan Pizarro informó que las cuarenta fanegadas de tierras solicitadas por Juan Martínez Rengifo se encontraban «vacas».

²⁸ El gobernador licenciado Lope García de Castro, por medio de una provisión del 18 de diciembre de 1565, entregó las tierras y casas a Diego Camacho. Para los antecedentes de los Camacho en Chancay se debe revisar el artículo de Keith de 1976.

La obtención de mayor envergadura la realizó el 23 de noviembre de 1566. Consistió en cien fanegadas de tierras y un solar en la villa que Francisco López, escribano de Cámara de la Real Audiencia, había comprado con dinero de Juan Martínez Rengifo ante el escribano Juan García Tomino.²⁹ Tomó posesión de las tierras el 11 de enero de 1567 ante el escribano público y del Cabildo de la villa, Diego de Niebla.

Inés de Rojas, esposa del Luis Flores, vendió 76 fanegadas de tierras a Juan Martínez Rengifo, en 335 pesos corrientes el 5 de marzo de 1567 ante el escribano Pedro de Valverde. Tomó posesión de las tierras el 26 de marzo de 1567 ante el escribano público y del Cabildo de la villa, Diego de Niebla.³⁰

Blas de los Ríos vendió dos cuadras de tierras a Juan Martínez Rengifo el 15 de noviembre de 1576 ante el escribano Martín Fernández.³¹

Las tierras de Juan Martínez Rengifo crecen más cuando compra cuarenta fanegadas a María Vara Maraón en 360 pesos corrientes en 1577, para tomar posesión de estas tierras el 24 de marzo de 1578 ante el escribano Francisco Martín.³²

La última adquisición es de cincuenta fanegadas de tierras y unos solares que Juan Martínez Rengifo compró el 11 de mayo de 1582 a Pedro de Vega ante el escribano Ambrosio de Moscoso.³³

Después de revisar todas las compras realizadas por el licenciado Juan Martínez Rengifo, es claro que, en poco más de veinte años, multiplicó su propiedad 15 veces y llegó a tener, hacia 1582, una extensión aproximada de 546 fanegadas más dos cuadras de tierras cultivables.

La concentración de tierras estuvo acompañada por inversiones realizadas para la habilitación de regadíos, sementeras, viñedos y pastizales propicios para la crianza de

²⁹ Esta tierra la obtuvo, en primer lugar, Martín Pizarro por medio de una provisión hecha por el virrey Andrés Hurtado de Mendoza, marqués de Cañete. Luego es vendida el 27 de agosto de 1562 por los herederos de Martín Pizarro a Juan Pizarro en 216 pesos corrientes ante el escribano Diego Sánchez Badillo, quien, a su vez, el 4 de noviembre de 1566 las vende a Francisco López en 240 pesos ante el escribano Alonso Hernández. Días después, por medio de una carta poder de Francisco López a Juan y a Diego Martínez, les autoriza formalmente tomar posesión de lo que «compró». AGN-T, Leg. 18. AGN-N, Juan García Tomino, Prot. 38, Reg. 23, ff. 3-4v.

³⁰ El 22 de mayo de 1567, la Real Audiencia de Lima libró un mandamiento contra Juan Martínez Rengifo para que terminase de pagar la deuda pendiente a Inés de Rojas.

³¹ Estas tierras pertenecieron a Diego Gago.

³² Estas tierras pertenecieron a Pedro Suárez de Illanes, quien las obtuvo por una merced del virrey Diego López de Zúñiga y Velasco, Conde de Nieva. Pedro Suárez tomó posesión de las cuarenta fanegadas de tierras el 8 de enero de 1563.

³³ Estas cincuenta fanegadas de tierras fueron concedidas a Alonso Pizarro de la Rúa por mercedes hechas por los virreyes Marqués de Cañete el 24 de febrero de 1560 ante Pedro de Avendaño y por el Conde de Nieva el 8 de enero de 1563. Alonso Pizarro vendió estas tierras el 13 de agosto de 1565 ante Francisco de la Vega a Pablo de Godoy, casado con su hija, Luisa Pizarro. Luego, Pablo de Godoy vendió las cincuenta fanegadas al tesorero Pedro de Vega el 18 de mayo de 1567 ante Alonso de Valencia.

**Adquisición de tierras por Juan Martínez Rengifo
Valle de Chancay 1560-1582³⁴**

Propietario	Extensión (fanegadas)	Precio (pesos)	Fecha
1. Curacas de Chancay	40	300	25-05-1561
2. El Rey	20	¿?	08-01-1562
3. Francisco Fajardo	20	24	22-05-1562
4. Fernando González	15	75	17-06-1562
5. Diego Martínez Rengifo	50	200	26-04-1564
6. El Rey	80 (127)	¿?	06-11-1565
7. Diego Camacho	40	400	28-01-1565
8. Diego Sánchez Badillo	100	240	04-11-1566
9. Inés de Rojas	76	335	05-03-1567
10. Blas de Los Ríos	2 cuadras	¿?	15-11-1576
11. María Vara Marañón	40	360	1577
12. Pedro de Vega	50	¿?	11-05-1582

ganado, en su mayor parte realizada por sus esclavos³⁵ y los indios mitayos que le fueron asignados.³⁶

En 1567, la propiedad de Juan Martínez transita hacia la consolidación de una hacienda agropecuaria, pues entre sus principales características se observa que su producción está orientada a la venta, tanto de harina como de ganado, hacia un mercado externo.³⁷

³⁴ La principal manera de obtener tierras de Juan Martínez Rengifo fue la compra-venta, tanto de manera directa —por él mismo— como por medio de su hermano, ya que se encuentran tres elementos que la constituyen: la declaración de acuerdo entre el enajenante y adquirente, el bien materia de transferencia y el precio pagado.

³⁵ AGN-N, Blas Hernández, Prot. 93, ff. 761-764. En 1567, compra un esclavo a Juan Griego.

³⁶ Una de las instrucciones del virrey Conde de Nieva, según la Provisión del 14 de diciembre de 1562, fue otorgar ochenta indios del valle —cuarenta adultos y cuarenta menores— a los fundadores y vecinos de la villa para los trabajos agrícolas, la construcción de casas y otros quehaceres. A ellos se les sumaron, para los meses de invierno, cien indios pertenecientes a las encomiendas de Francisco de Talavera (Checras), Hernando de Montenegro y Diego de Guerra de la Vega (Cajatambo), Hernán González (Pacaraos) y Bernardo Ruiz. Para los meses de verano, se les otorgaron 62 indios de las encomiendas de Juan Bayon de Campomanes (Huaura y Huacho), Nicolás de Ribera (Végueta), Ruy Barba Cabeza de Vaca (Chancay), Gerónimo de Aliaga (Huaral) (Rosas Cuadros 1976: 67-73).

³⁷ Para Pablo Macera (1977, vol. III: 43), esta propiedad, antes que la administren los jesuitas, se encontraba en «pésimas condiciones».

Hubo algunos comerciantes especialmente dedicados a la comercialización del trigo que se producía en la región, como fue el caso de Diego López Marmolejo.³⁸ Sin embargo, Rengifo no hacía uso de dichos intermediarios y se ocupaba, con su hermano, de la venta directa de los productos producidos en su propiedad. Así, se le encuentra, por ejemplo, fletando el 13 de marzo de 1581, poco antes de efectuar la donación al colegio, el navío Nuestra Señora de La Concepción para «cargar e meter [...]» 1.100 fanegas de harina y transportarlas del puerto del valle de Huaura al de Lima y de ahí a Panamá.³⁹

Una vez formada la propiedad, ya por el año 1581, esta era una de las más grandes del virreinato, especializada en producir trigo para el consumo local y también para exportación. Constantemente, Juan Martínez fletaba barcos para que recojan del puerto, en el valle de Huaura, la harina de trigo preparada en su propiedad, ya que tenía un gran molino, para ser llevada al puerto del Callao y de ahí partir hacia Panamá. Un claro ejemplo se dio el 13 de marzo de 1581, cuando el navío Nuestra Señora de la Concepción transportó 1.100 fanegadas de harina en costales.

Esta actividad de la exportación se realizó desde los primeros años de esta propiedad. El 26 de junio de 1566, Juan Martínez fleta el navío San Juan a Antonio Fernández para que pueda transportar de quinientas a setecientas fanegas de harina en costales a Panamá y, una vez ahí, entregarlas a Juan Griego o a Cristóbal Rodríguez Bilbao. El precio acordado por el transporte es la cuarta parte de la carga, y no solo mandaba a Panamá harina sino otros productos como telas. El 17 de enero de 1568, por medio de Miguel Corzo, piloto del navío Nuestra Señora de los Remedios, transporta a Tierra Firme 55 fardos de telas para ser vendidos a 503 pesos corrientes cada uno.⁴⁰

³⁸ AGN-N, Alonso Hernández, Prot. 85, 19 de marzo de 1571. Poder otorgado a Pedro Olea, Marcos García y Bartolomé Morales, residentes en el valle de Huaura, para «enviarme al reyno de tierra firme cualquier cantidad de hanegadas de harina».

³⁹ AGN-N, Ambrosio Moscoso, Prot. 119, Rollo 44, 13 de marzo de 1581. La preparación del flete la hace a Juan de Antori.

⁴⁰ AGN-N, Ambrosio de Moscoso, Prot. 119, Rollo 44, ff. 688v-689. AGN-N, Juan García Tomino, Prot. 38, Reg. 19, ff. 912-912v; Prot. 39, Reg. 6, ff. 1404-1404v. Varios vecinos de la villa de Arnedo participaron como intermediarios en la venta de trigo y harina. Como ejemplo, se tiene el caso Pedro de Olea, Marcos García, Bartolomé Morales y Antonio Illescas, quienes fueron apoderados del comerciante Diego López Marmolejo, a quien debían enviarle trigo y harina desde Huaura a Panamá. AGN-N, Alonso Hernández, Prot. 85, Reg. 1, ff. 374-376v. Se ha encontrado una relación de los navíos que iban al puerto de Huaura, recogían diversas mercaderías y las transportaban a Panamá, todo ello para el año de 1589:

* Navíos que salieron a Panamá antes de los Galeones:

San Bartolomé. M. Cristóbal Rodríguez con 200 hanegadas de harina. Nuestra Señora de Clarines. M. Virgilio Bernabé con 2.000 arrobas de harina. Santiago. M. Cristóbal Núñez con 2000 hanegadas de harina. Nuestra Señora de la Concepción. M. Luis de la Peña con 2.000 arrobas de harina. Nuestra Señora del Rosario. M. Gerónimo Flóres con 1.500 hanegadas de harina. Buen Jesús. M. Anton César con 2.000 arrobas de harina (no se sabe si llegó a Panamá). San Sebastián. M. Vicente Adriano con 1.500

Esta propiedad también se dedicó a comprar y vender cabezas de ganado, ya fuera vacuno, ovino o porcino, desde sus primeros años de formación. Por ejemplo, el 9 de agosto de 1566, por medio de una carta de obligación, Garcí Sanchez, residente en la Ciudad de los Reyes, debía a Juan Martínez la cantidad de 102 pesos corrientes por haberle comprado 196 carneros, suma que terminó de cancelarle el 22 de febrero de 1567.

Durante el año 1568, Juan Martínez realizó varias ventas de puercos. Primero, Pedro de Valladolid, pastelero, residente en la ciudad de Lima, se comprometió a pagarle 739 pesos corrientes y cinco tomines por la compra de 97 puercos el 6 de mayo. El 3 de septiembre, Andrés Rodríguez, mercader, le debía 322 pesos corrientes por haberle comprado 46 puercos. El 15 de septiembre, Diego de Pineda le compró setenta puercos a 490 pesos corrientes, suma que canceló el 12 de junio de 1569. El 22 de septiembre, Melchor de Lozano, residente en la ciudad de Lima, se comprometió a pagarle 462 pesos corrientes por comprarle 66 puercos. Para el 8 de junio de 1569, Juan de Ysla, teniente regidor de la Ciudad de los Reyes, Cristóbal del Aguila y Melchor de Loranza compran a Martínez 238 puercos y cada uno de ellos debía pagarle 496 pesos corrientes. El 19 de enero de 1570, Andrés de Colmenares se comprometió a pagarle 153 pesos corrientes y un tomín por comprarle 25 puercos.⁴¹ El 23 de febrero de 1569, Diego Martínez compró a Francisco Pérez 250 puercos en quinientos pesos corrientes.⁴² Unos años después, el 16 de octubre de 1571, Juan Martínez vendió en cuatrocientos pesos corrientes cincuenta vacas criadas en el valle de Chancay a Alejandro González Gallegos.⁴³

Todas estas ventas y compras de ganado, así como la exportación de bienes, demuestran, en primer lugar, que ciertamente las tierras adquiridas por Juan sirvieron para la cría de dicho ganado. Debe agregarse que el caso de Juan no resulta aislado porque muchos de sus vecinos en la villa le seguirían los pasos. En segundo lugar, se

hanegadas de harina (no se sabe si llegó a Panamá). San Pedro. M. Cristobal Camacho con 2.000 hanegadas de harina. La Anunciada. M. Andrea Boch con 1.800 hanegas de harina (no se sabe si llegó a Panamá).

* Navíos que salieron a Panamá después de los Galeones:

Nuestra Señora de los Remedios. M. Luis Lorenzo con 1.800 hanegadas de harina. Santa Ana. M. Juan Sánchez. No llevó carga. Buen Jesús. M. Nicolás Dexio con 1.700 hanegadas de harina. Nuestra Señora de Alta Gracia. M. Silvestre Corzo con 800 hanegadas de harina. Santiago. M. Benito Díaz con 1.200 hanegadas de harina. Santa Catalina. M. Juan de Céspedes con 1.000 hanegadas de harina. Santa Catarina. M. Juan de Ayala. No llevó carga. San Andrés. M. Alonso López 2.000 hanegadas de harina. Estas partidas de los navíos dan una idea real de la producción harinera de la zona y el comercio con Panamá (Levillier 1921, t.º XI: 296-297).

⁴¹ AGN-N, Juan García Tomino, Prot. 38, Reg. 19, ff. 962-962v; Prot. 39, Reg. 9, ff. 1538-1538v; Reg. 11, ff. 12-12v, ff. 24-24v, ff. 27v-28; Prot. 40, ff. 193-195v, f. 426v.

⁴² AGN-N, Ambrosio de Moscoso, Prot. 119, Rollo 43, ff. 952v-953.

⁴³ AGN-N, Ambrosio de Moscoso, Prot. 119, Rollo 44, ff. 108v-109.

observa que la nueva forma de colonizar implantada por la Corona española daba sus primeros frutos.

Estas tierras, que ya eran conocidas como La Huaca, necesitaban mano de obra para ser trabajadas y se empleó una fuerza mixta, ya que estaba conformada por indígenas mitayos y por negros. La mano de obra mitaya fue la principal y fue repartida aproximadamente a mediados del siglo XVI a los españoles empresarios, con lo cual se le quitó al encomendero sus indígenas, es decir, la mano de obra. Estas entregas facilitaron la producción de aquellas tierras e hicieron posible, de esta manera, que los españoles tuvieran una renta mayor. Pero este crecimiento de los estancieros, agricultores o dueños de empresas agropecuarias fomentó la aparición de labradores que fueron mal vistos por realizar esta actividad.

Esta actitud fue incentivada y propiciada por los encomenderos, pues ellos salieron perjudicados con estos cambios. Sin embargo, como se ha dicho líneas arriba, varios encomenderos se convirtieron en empresarios para así mantener el estatus de sus primeros años. A medida que la encomienda y el encomendero fueron perdiendo poder en la vida política, social y económica en estas tierras, la mano de obra indígena fue creciendo. Esta ampliación trajo consigo una regulación por parte de la Corona, que, por disposiciones legales, trató de reglamentar la mano de obra indígena y el papel de los encomenderos (Reales Cédulas de 1549 y 1588).

Los otros componentes de la mano de obra de esta propiedad fueron los esclavos. La compraventa de esclavos por parte de Juan Martínez es constante durante estos años. Entre las principales, se tiene la correspondiente al 15 de septiembre de 1564: Juan Martínez compró a Luis de los Reyes, escribano público y del Cabildo de la ciudad de León de Huánuco, un esclavo de aproximadamente 14 años de edad llamado Diego de Tirabran en doscientos pesos corrientes. El 3 de octubre de 1565, Juan vende a Joan Venero un negro de aproximadamente 31 años de edad en 230 pesos corrientes y, durante los años comprendidos entre 1570 y 1580, compró aproximadamente 14 esclavos.⁴⁴ Sobre la existencia de otro tipo de mano de obra para esta propiedad, como indios libres, indios desarraigados o negros libres que trabajaran por medio de un contrato, no se han encontrado documentos que la sustenten.

Luego de formar e invertir en esta propiedad, en 1582, Juan Martínez Rengifo la donó a la Compañía de Jesús, una orden religiosa que apenas tenía 13 años de presencia en estas tierras. ¿Por qué, después de lograr una envidiable fortuna, dejó casi la totalidad de sus bienes a la Compañía de Jesús? ¿Cuáles fueron los motivos que lo llevaron a realizar esta donación?

⁴⁴ AGN-N, Juan García Tomino, Prot. 38, Reg. 11, ff. 506-506v. AGN-N, Joan de Padilla. Prot. 124, ff. 1301-1301v. Los nombres de los esclavos adquiridos por Juan Martínez durante 1570 a 1580 eran los siguientes: Barrolomé, Juan, Biáfara, Anton, Carpi, Sebastián, Blas, Luis, Lorenzo, Marcela, Catalina Angola, Marcos, Ana Gilofa y María Gilofa. BNP-A40.

La donación

La orden religiosa llamada Compañía de Jesús fue fundada en 1534 por Íñigo de Loyola, más conocido como Ignacio, y reconocida por el papa Paulo III el 27 de septiembre de 1540 mediante la bula *Regimini Militantis Ecclesiae*. A los votos de obediencia, pobreza y castidad que tenían las otras órdenes religiosas, los jesuitas agregaron un cuarto voto: una especial obediencia al Papa, por lo que se convirtió esta orden en el mejor instrumento de la Iglesia Romana para la Contrarreforma.

Recogiendo la información de Vicens Vives, se explica su organización:

La organización de la Compañía de Jesús fue establecida por las constituciones, aprobadas en 1558, dos años después de la muerte de San Ignacio, aunque fueron proyectadas por este desde 1550 y puestas, desde luego, en práctica. La Compañía se compuso de coadjutores temporales y espirituales; estos últimos habían de ser, en primer lugar, novicios y luego, escolásticos. De los coadjutores espirituales, formulados ya los tres votos simples, se nutría la última categoría, la de los profesos, que representaban el voto de obediencia al Papado. Los miembros de la Compañía se agrupaban en provincias, y estas en cinco asistencias. Los asistentes tenían su residencia en Roma; allí formaban un colegio central junto al admonitor y al general de la Orden. Este asumía plena autoridad, limitada teóricamente por la Congregación general (formada por los provinciales y delegados de las provincias), cuya misión concreta consistía en el nombramiento de su sucesor a cada vacante. En esta organización, San Ignacio puso sumo cuidado en preservar la independencia de la Orden respecto de las diócesis eclesiásticas y garantizar la libertad de los miembros de la Compañía de toda traba que proviniese de las antiguas costumbres monacales (coro, hábito, etc.) y dificultase su labor pedagógica y catequística. (1951: 148-150)

Parece conveniente, para entender a estos benefactores del siglo XVI, no solo describir sus acciones, las cuales les permitieron conseguir «una buena tumba para descansar, él y sus familiares», una placa recordatoria de su donación o misas para la salvación de su alma, sino, más importante, precisar el universo mental de estos personajes y el contexto en que se realizaron estos acontecimientos.

Dado que los documentos utilizados reflejan un discurso que esconde un significado del sistema cultural —de un mundo simbólico que es al mismo tiempo social y cultural— de esos años, será posible, o al menos ese será el intento del presente ensayo, descubrir el mundo mental de los fundadores-benefactores.

El presente trabajo considera que existe una estrecha relación entre estas donaciones, como parte de la forma de pensar de los benefactores, y el desarrollo de las políticas de expansión y consolidación del sistema colonial que en esos momentos implantaba el rey Felipe II. En ese momento, los jesuitas son enviados por la Corona como parte del proyecto imperial de España, ya que servirían como vigilantes del orden que se estaba imponiendo en esos momentos y serían considerados como la avanzada espiritual.

No es casual que el gobierno virreinal se encontrara en manos de un virrey como Francisco de Toledo y que justamente fueran los jesuitas los receptores de las principales donaciones. Los miembros de esta orden crearon sus propios mecanismos para generar rentas y esos ingresos llegarían gracias a funcionarios coloniales, descendientes de los primeros conquistadores, ricos comerciantes e incluso sacerdotes.

Se está hallando de qué manera se construyó el poder colonial y cómo se explican las diversas actitudes de los individuos dentro de un régimen político definido por la Contrarreforma religiosa del siglo XVI. Además, se observa también el rol de los jesuitas —que buscaban conservar las tradiciones cristianas, para lo cual se convirtieron en empresarios modernos— y su significado en el gobierno del rey Felipe II.

Donar, según la teología católica, era la acción de «*datio doni, liberaliter, nullo iure cogente*» (Torrecilla 1721), que requería libertad para realizar el acto, solemnidad para cumplir con la promesa dada y sentimientos de cariño, amor y afecto por la persona o institución receptora y merecedora del don, que tiene en su interior la idea de beneficio. Tenía dos maneras de expresarse según el estado de los donantes.

La primera manera, que se llama entre vivos, estaba indicada a los donantes que tenían presencia terrena y se definía mediante el objeto a donar: se otorgaba y se podía hacer uso de él en la vida de sus participantes. A este modo de proceder se circunscribe la escritura de transacción y convenio celebrada por el padre Diego Álvarez de Paz, rector del colegio de la Compañía en el Cuzco, y albacea testamentario y tenedor de bienes de doña Beatriz Bonifaz de Ocampo, dama noble que hizo gracia y donación *inter vivos* de la hacienda Huaraipata o Nuestra Señora de la Rivera, ubicada en la provincia de Quispicanchis a fines del siglo XVI.⁴⁵

La segunda tiene como principio la *causa mortis*, por la cual el sujeto donador quiere que surta efecto la acción desde el momento de su fallecimiento o pasado el tiempo establecido en las cláusulas de la escritura de sección, que podía ser de meses o años, pero no antes, lo que hacía imposible disfrutar de estos bienes de inmediato.

El dar era considerado, pues, un acto que ennoblecía y engrandecía, diferenciaba a la persona de los demás y la hacía magnánima para con los menos afortunados de otras clases. Esta idea adquiere más fuerza si se considera un tipo especial de donaciones, las destinadas a la fundación económica de colegios, las llamadas fundaciones, y sus participantes, los fundadores, bienhechores y, en general, los benefactores de la orden.

Pero ¿qué significaban tales cargos? Para el instituto de la Compañía y de acuerdo con sus constituciones para el territorio de las Indias, el título de fundadores de colegios se otorgaba a las personas que, gracias a su liberalidad y sentimientos cristianos de

⁴⁵ AGN-TP, Leg 09, Cuad. 201, 1601.

amor para con los de la Compañía, destinaban como aportes para el mantenimiento adecuado de estos centros de enseñanza sus bienes muebles o inmuebles, los cuales permitirían contar con una renta fija anual.

Era de general acuerdo que no se abrieran colegios sin que estos estuvieran suficientemente dotados, de tal manera que la instrucción allí impartida se realizara con normalidad y sin dificultades, en tanto que los padres dedicados a la enseñanza se sustentaran con los fondos establecidos en estas fundaciones. En este hecho reside la importancia de este título (Egaña 1954-1982, vol. II: Introducción).

En contrapartida, la Compañía debía cumplir con ciertas condiciones expresadas por los fundadores-benefactores. Estas tenían relación con la preeminencia debida a sus personas, descendientes o memoria fúnebre durante la celebración del ceremonial litúrgico, en los días indicados en los contratos civiles y de lejos, en la apertura de la enseñanza de cursos específicos como lo eran la gramática, el latín, lenguas autóctonas, la teología moral, entre otros.

Con el título de bienhechor⁴⁶ era conocida la persona que, al igual que los fundadores, hacía entregas a los de la Compañía, pero en condiciones y por medio de aportes menos onerosos.

Entender el comportamiento de los donantes se relaciona con el hecho de que la religión colaboraba en el enfrentamiento con la muerte, además de ejercer influencia en el comportamiento de estos personajes. Max Weber (1965: 149-150) explicó muy bien este proceso. Sostiene que la conducta de estos hombres se originaba en algunas creencias y prácticas religiosas que estaban acompañadas de sanciones psicológicas que verificaban un sistema de vida racionalmente elaborado. Por ello, su preocupación estaba centrada no en la vida posterior sino, por el contrario, en lograr la salvación y un lugar en el cielo gracias a los méritos y a las buenas obras. Los benefactores jesuitas utilizaron la caridad cristiana y se desprendieron de sus bienes materiales con el objetivo de conseguir la indulgencia y la gloria eterna.

En busca del benefactor

Siendo provincial el padre Baltazar Piñas, se aprobó la fundación económica del colegio de San Pablo en 1581 por un personaje muy conocido en la Lima del siglo XVI: Juan Martínez Rengifo, funcionario y propietario de tierras, junto con su esposa doña Bárbara Ramírez de Cartagena, hija del no menos famoso oidor de la Real Audiencia limeña, Cristóbal Ramírez de Cartagena.

⁴⁶ 'Benefactor' en su acepción latina significa lo mismo que 'bienhechor'. Consúltense el *Vocabulario de Nebrija* (1516), el *Diccionario de Autoridades* (1726), el *Diccionario Latino-Español: Blanquez* (1968).

Al poco tiempo, se sumó a la fundación, como bienhechor, Diego de Porras Sagredo,⁴⁷ otro conocido personaje, además vecino y amigo de Martínez.⁴⁸ Ambos dejaron la mayor parte de sus bienes al colegio: de ellos, los más importantes eran propiedades rurales ubicadas en los valles de Lima y Chancay. Hasta su expulsión en 1767, dichas tierras constituyeron dos de las haciendas más importantes que tuvo la Compañía de Jesús en el Perú: la hacienda San Juan, ubicada en el valle de Surco, y la hacienda Santa María del Puquio, conocida también como La Huaca.⁴⁹

Durante los primeros años de su existencia, el Colegio Máximo de San Pablo se mantuvo tan solo de las limosnas, unas pocas donaciones y capellanías. Entre las primeras donaciones de importancia, pero aún de poca magnitud para realizar la fundación económica del colegio, figura la realizada el 24 de julio de 1574 por la dama notable doña Inés de Rivera, mujer de Antonio de Rivera, ambos vecinos de Lima. Decía ella en el contrato suscrito para el efecto que «[...] doi e dono e hago gracia y donación pura mera, perfecta e irrevocable que el derecho llama entre vivos [...] a la casa y colegio de la compañía en Lima de un pedazo de tierras y solares incluido una huerta y chacara que lindan con el dicho colegio».⁵⁰

Otra forma de adquisición de fondos eran las capellanías, que, a pesar de ser nominalmente grandes, como lo atestiguan sus principales, representaban pequeñas cantidades anuales para el colegio y de ninguna forma constituían capitales suficientes para el mantenimiento de los profesores y escolares del establecimiento. Como ejemplo de capellanías, figura la que don Juan Lorenzo León instituyó en 1577 con un principal de cinco mil pesos con la condición de que se realicen misas por su alma.⁵¹ De forma similar, unos años antes, don Pedro de la Cruz instituyó dos capellanías en favor del colegio como legado testamentario del clérigo presbítero don Juan Muñoz Cordero. Este había fallecido en 1564 y, entre otras cosas, ordenaba a su albacea que formalice las capellanías, que recaerían en la iglesia o convento que él tenga por bien, con un valor de 1.800 pesos de principal para que se impongan «[...] en lo mejor parado que se valiere y de la renta que de ellas procediere se gaste en decir misa resada cada semana perpetuamente por la conversión de los naturales de este reino».⁵² En ambos casos,

⁴⁷ Lohmann Villena (1983) hace una buena síntesis de la vida de Diego de Porras Sagredo.

⁴⁸ Véase Mateos 1944, vol. 2: 22. Véase también el volumen I, en especial la introducción, que trata del establecimiento y misiones de la Compañía de Jesús en los países de habla española en la América Meridional.

⁴⁹ Véase Egaña 1954-1982, tomos II y III, en especial 1576 a 1581, años en los que fueron provinciales los padres José de Acosta y Baltazar de Piñas.

⁵⁰ AGN-CJ, Leg. 44, 1574.

⁵¹ AGN-CJ, Leg. 01, Cuad. 03, 1577.

⁵² AGN-CJ, Leg. 01, Cuad. 01, 1564.

estas redituaban solo algunos cientos de pesos al año, los que resultaban insuficientes para un establecimiento de esta índole.⁵³

De la actitud de precaución —las llamadas razones de política— que los jesuitas tuvieron para aceptar donativos, se encuentra, a decir de uno de sus miembros autor de la crónica anónima, que:

[...] que hasta oy es lenguaje común en la ciudad que si los primeros Padres que en ella entraron quisieran abrir la puerta a resibir lo que les daban, pudieran enladrillar la cassa de barras de plata, y por aver andado tan circunspectos en esto, nunca ha llegado el colegio [de Lima] a tener su edificio acavado, con ser muy llano y moderado, ni a poseer la renta necesaria para su sustento, pues nunca deja de aver muchas deudas, con tratarse muy parca y religiosamente. (Mateos 1944, vol. I: 195)

Hacia 1576, se aprecian ya los primeros intentos de fundación económica del colegio de Lima en primera instancia por parte de Diego de Porras Sagredo⁵⁴ y su esposa Ana de Sandoval. Entre las posesiones de Porras, se contaba una chacra que compró a Álvaro de Illescas, con sus respectivas casas en 1545, la que dio origen a la hacienda San Juan de Surco. En el año en que inicia las conversaciones con los jesuitas, adquirió la chacra colindante, perteneciente al convento de San Agustín, con lo cual sumó a estas más de cien fanegadas de tierras «erías y baldías», pertenecientes a la comunidad de indios del pueblo de Surco que habían sido confirmadas por Real Cédula del virrey Andrés Hurtado de Mendoza.⁵⁵ El visitador general, padre Juan de La Plaza, dio noticia de ello al expresar que «[...] un ciudadano trata ahora de dotar este colegio y de darle bastante renta para sustentar más de 50 subiectos; no está efectuado hasta ahora este negocio aunque se espera, se efectuará dentro de pocos meses [...]» (Egaña 1954-1982, vol. III: 2).⁵⁶

El padre Plaza no se equivocó, ya que el 24 de febrero de 1577 se suscribió la escritura de donación. Sin embargo, ella otorgaba condiciones muy favorables para los esposos Sagredo, principalmente por contemplar una cláusula en la que se establecía que los jesuitas solo disfrutarían de dichos bienes luego de la muerte de los donantes.⁵⁷

⁵³ Egaña 1954-1982, vol. III: 218, dice: «[...] el colegio de Lima hasta el año 81 ha vivido de sólo limosnas. El dicho año le dio fundación el licenciado Rengifo [...]».

⁵⁴ Sobre Diego de Porras se decía que era «uno de los mayores republicanos q. ubo en aquel reyno, tanto q. sucedía ponerle en la cárcel para constreñirle a admitir los oficios q. le daban, por ser hombre de gran cordura y madurez y muy amigo de cossas pías» (Mateos 1944, vol. I: 295; Egaña 1954-1982, vol. II: 98). AGN-CJ, Leg. 05, 1585.

⁵⁵ AGN-TP, Leg 01, Cuad. 01, 1545.

⁵⁶ Egaña. *Ibid.* t.º III, p. 2.

⁵⁷ Entre sus pedidos, figuran los siguientes: cada lunes se debían dar misas para sus almas; los jesuitas debían construir un altar o capilla en la capilla mayor para que fueran enterrados él y sus familiares; se colocarían sus armas o escudo en la iglesia; la Compañía enseñaría a los hijos de los curacas; etcétera.

La Compañía no estuvo de acuerdo con esta donación y, al final, no tuvo efecto alguno. Paralelamente, apareció otra oferta nada despreciable: la de los esposos Juan Martínez Rengifo y Bárbara Ramírez de Cartagena. Al presentarse esta situación, Diego de Porras realizó otra escritura de donación el primero de julio de 1581, la cual reconfirmó el 9 de agosto del mismo año. Ya era tarde, sin embargo, pues los jesuitas se habían comprometido con Juan Martínez, «[...] por ser [esta] una donación más generosa y desinteresada», lo habían aceptado y le habían otorgado el título de fundador y a Diego de Porras el título de Bienhechor.⁵⁸

Después de hacer los contactos necesarios y de conversar con los padres jesuitas, los esposos Juan Martínez Rengifo y doña Bárbara Ramírez de Cartagena donaron al colegio de San Pablo, perteneciente a la Compañía de Jesús, como fundación económica para dicho colegio, las extensas tierras que tenían en la villa de Arnedo, conocida como la Dacha. Esta donación se llevó a cabo mediante la escritura de donación al provincial de los jesuitas, Baltasar Piñas, ante el escribano Esteban Pérez el 23 de agosto de 1581, y fue certificada por los escribanos Alonso de la Cerda, Pedro de Vergara y Francisco de la Vega el 14 de febrero de 1583.

Para el 6 de octubre de 1581, ante Esteban Pérez, Juan Martínez hizo una segunda escritura de donación, en la cual se ratificó en todo lo donado y además coordinó la toma de posesión de los bienes a favor del colegio. Los vecinos de la villa, Pedro de San Martín y Juan Aceñero, coordinaron este traspaso, ya que tenían una carta-poder del titular para que entregaran las tierras. Por parte de la Compañía de Jesús, los padres Diego Flores y Juan Ruiz fueron los encargados de recibirlas.

Inclusive ese mismo día Diego de Porras escribió una carta al provincial Everardo Mercuriano comunicándole sobre su donación. La respuesta no se hizo esperar y el 14 de septiembre de 1578 el padre Mercuriano escribió a José de Acosta para comunicarle que aceptaba la fundación pero que se debían negociar los pedidos del fundador. En el informe del 25 de abril de 1579 sobre la visita que realizó el padre Juan de la Plaza al Perú se informaba que aún no se había realizado la fundación del Colegio por parte de Diego de Porras (Egaña 1954-1982, vol. II: 290-295, 395-396, 412-414, 643-697).

⁵⁸ Véanse Egaña 1954-1982, vol. II: 102-185 y vol. III: 4-17; y Cobo 1964: 423. BNP-A620, f. 286. Resulta algo curioso, pero común en la época, que de los cinco hermanos que tuvo Juan Martínez solo uno tuvo hijos. Juan no dejó descendencia ni legítima ni natural lo propio sucedió con Gracia, y Diego nunca se casó ni dejó hijos. La excepción la constituye María, quien engendró dos varones, Francisco y Alonso de Sosa. En BNP-Z1270 se halla una petición presentada por los hijos de María Rengifo para que nombren a esta como tutora de sus bienes (Los Reyes, 9 de octubre de 1592). La posición económica de sus padres les permitía llevar una vida sin mayores necesidades, hecho que los exoneraba como potenciales herederos de Martínez. La ausencia de herederos —esto no era determinante, ya que, en el caso de Diego de Porras, el otro benefactor del Colegio de San Pablo, a pesar de tener un hijo varón, destinó también sus principales bienes a los padres jesuitas—, la fe religiosa y los amigos que tenía en la Compañía, en especial el padre Francisco López, orientaron el interés de Juan a dejar sus bienes a esta como único medio para conservar su memoria en tiempos postreros.

La primera posesión del colegio de estas tierras se hizo el 13 de octubre de 1581 ante el escribano de la villa Francisco Martín. Entonces, Pedro de San Martín, «[...] estando en unas casas de la chacara y tierras de sembrar llamadas Acutan» (Egaña 1954-1982, vol. III: 66-68), en nombre de los esposos Juan y Bárbara, entregó a los padres jesuitas los primeros bienes cedidos en la escritura de donación, y fueron testigos Díaz de Campomanes, Luis Moran, Baltazar de Loranza, Alonso Hidalgo, Ruy Barba Cabeza de Vaca, Alonso Díaz, Francisco San Martín y Juan Leñero. El 14 de octubre el padre Juan Ruiz recibió las casas ubicadas en la villa y el 22 de octubre el padre Diego Flores recibió los cuatro esclavos, todo ante el mismo escribano y los mismos testigos.

Después, por virtud de una provisión de Su Majestad mandada por la Real Audiencia de la Ciudad de los Reyes, el teniente corregidor de la villa, Diego Muñoz Cernero, amojonó la heredad y citó a las personas que tenían tierras en los contornos de ellas el 24 de octubre de 1582⁵⁹ ante Francisco Martín, el escribano de la villa de Arnedo. La segunda y definitiva posesión por parte de los padres jesuitas se realizó el 9 de octubre de 1583 ante el mismo teniente corregidor y escribano. Esta donación fue beneficiosa para el colegio ya que recibió, aproximadamente, 550 fanegadas de tierras, 1.200 fanegas de pan de sembradura con una casa viña, un molino de pan que estaba dentro de la gran propiedad, seis a siete mil porrones de viña, una huerta, una laguna cercada de tapias donde se criaban puercos, 12 pares de bueyes, 12 pares de yeguas, cuatro esclavos, diversas herramientas, y tres carretas para transporte y trabajo de las tierras.

La propiedad tenía los siguientes linderos: de la bocATOMA del río a la acequia que va a la villa, por el camino que va al pueblo de indios de Huaral, río abajo hasta dar en un cerro que divide estas tierras de las de Alonso Pérez. Por la parte superior con un cerro y por la falda del cerro hasta dar a un montón de tierra que está entre los cañaverales, junto al camino que lleva desde el pueblo de Huaral a la villa. Y volviendo del montón de tierra para arriba, linda con tierra de los indios del pueblo de Huaral hasta dar con un corral que fue de Diego Camacho, cerca a la acequia que va a la huerta de Francisco Quinaongo, y desde el corral hasta dar a la acequia que viene del molino y luego toda la acequia hasta la bocATOMA del río.

El colegio también recibió unas casas ubicadas en la plaza de la villa que lindaba con el Cabildo, con una calle que dividía la casa de Alonso López de Figueroa con esta, una que daba a los chorrillos, además de siete cuadradas de tierras alrededor de la villa. La donación incluía una viña que se encontraba a una legua de la Ciudad de los Reyes, en el valle de Lati, con 20 mil porrones de uva, una casa y bodega, 1.500 arrobas de vino

⁵⁹ En un documento encontrado en la BNP-A97 dice que fue el 4 de octubre del mismo año.

y cuatro esclavos. Esta viña limitaba con las tierras de las monjas de la Encarnación, las tierras del curaca Cristóbal Otachumbo, con las tierras de los indios del pueblo de Lati y con las faldas de un cerro. Dicha viña estaba ocupada y era administrada por Alonso Pérez —quien, además, era dueño de la tercera parte de estas tierras—. Juan Martínez Rengifo aclaró que aproximadamente en dos años compraría a Alonso Pérez la parte que poseía y, cuando él muriera, la propiedad estaría «libre y saneada». Dicha compra la realizaron los jesuitas en 1595.⁶⁰

Estos bienes donados fueron los primeros que el Colegio Máximo de San Pablo recibió, ya que, como se ha notado anteriormente, la donación de Diego de Porras Sagredo se hizo efectiva recién cuando él y su esposa fallecieron.

Pedidos del donador

Juan Martínez también puso condiciones para la donación, las que fueron debatidas al interior de la Compañía para su aceptación. Estas fueron las siguientes:

- 1) Juan y su esposa deberían ser admitidos y recibidos como fundadores del colegio San Pablo, por lo cual gozarían de todos los privilegios que otorga dicho estatus.
- 2) Deberían ser enterrados en la capilla mayor de la iglesia del colegio en el lugar que Juan y su esposa señalaran, y se colocaría en dicho lugar un busto y el escudo de armas en honor de ellos. Además, los jesuitas deberían hacer «[...] obsequios y oficio de difuntos con la solemnidad que la Compañía de Jesús acostumbra hacer a sus fundadores» (Egaña 1954-1982, vol. III: 47-60).
- 3) Deberían ser enterrados Cristóbal Ramírez de Cartagena, padre de Bárbara; sus hermanos Fernando Cartagena e Inés Ramírez de Cartagena; Francisca Lozano Pinel, madre de Juan; sus hermanas; Gracia Rengifo y su esposo Juan Fernández de Heredia; María Rengifo y su esposo Melchor del Cadahalso.

⁶⁰ BNP-A625. AGN-T, Leg 18, AGN-CJ, Leg. 42. AGN-N, Esteban Pérez, Prot. 137, ff. 417-418, 618-619; Egaña 1954-1982, vol. III: 47-60, 63-65, 66-70, 74-75. En la viña de Lati le sirvió a Juan Martínez por seis años Mateo Corzo (1590-1595), cuyo trabajo consistió en engordar mulas y caballos con la alfalfa que producían esas tierras, la venta y compra de dichos animales, la crianza de pollos y gallinas, la siembra y cosecha de uvas para la preparación de vino, además de sembrar maíz, frijoles, melones y rosas, cobrando por ello 240 pesos corrientes anuales, 1/3 de los melones y otras semillas. El 29 de abril de 1595, a pocos meses de la muerte de Juan Martínez Rengifo, Mateo Corzo firmó con Bárbara Ramírez de Cartagena una escritura de concierto para continuar con los trabajos que realizaba, declarando haber recibido para ello «14 lampas e una tinaja e un asadon e una paila de cobre e un embudo de estaño». Sin embargo, encontramos que hacia junio del mismo año, el hermano jesuita Francisco López estaba arrendando en nombre de Bárbara las mismas tierras a Julián Ramos por el precio de 650 pesos corrientes más 250 libras de rosas al año.

- 4) Se trasladarían los huesos de la madre de Bárbara y se enterrarían en la capilla de la iglesia.
- 5) No se admitiría en la capilla mayor otro entierro, solamente el de Diego de Porras y su esposa.
- 6) A la muerte de los fundadores, continuarían con los privilegios «sus hijos y descendientes legítimos» (Egaña 1954-1982, vol. III: 47-60).
- 7) Se celebraría con mucho ahínco la «fiesta de la ascensión de nuestro señor Jesucristo».
- 8) Además de las misas correspondientes que la Compañía de Jesús concede a sus fundadores, se realizarían, a nombre de Juan y Bárbara, misas en las tres pascuas del Señor (resurrección «movible»; Pentecostés «movible»; Navidad, 25 de diciembre); en los días de ascensión, 6 de agosto y transfiguración «movible»; en los días de las nueve fiestas de Nuestra Señora Madre (la Candelaria, 2 de febrero, Anunciación, 25 de marzo, Dolorosa «movible», el Carmen, 16 de julio, Asunción, 15 de agosto, Natividad, 8 de noviembre, Rosario, 7 de octubre, Inmaculada, 8 de diciembre y de la «O», 19 de diciembre); San Juan Bautista, 25 de junio; San Juan Evangelista, 27 de diciembre y San Bartolomé, 24 de agosto.
- 9) Los bienes donados en la villa de Arnedo serán administrados por la Compañía de Jesús desde la firma de la escritura de donación.
- 10) La viña en el valle de Lati pasaría a manos de los jesuitas cuando mueran Juan Martínez y su esposa pero, mientras ellos vivieran, harían las mejoras necesarias para que «haya aumento y no disminución».
- 11) El Colegio Máximo de San Pablo enseñaría a perpetuidad lecciones de gramática, curso de artes y letras.

Bajo estas condiciones impuestas por el donante, los jesuitas tomaron las tierras donadas, pero empezaron a cuestionar algunos pedidos en busca de que fueran beneficiosos para la Compañía.

El contexto histórico

Tomando como ejemplo el caso de Juan Martínez Rengifo, principal actor de esta historia, se observa la interacción y evolución de una nueva sociedad producto de múltiples factores. En particular, es interesante cómo aborda su vida económica y cómo, en los momentos finales de su existencia, se convierte en benefactor de los jesuitas. Conviene conocer qué intereses motivaron estas relaciones y sus cambios en toda la sociedad colonial a partir de la segunda mitad del siglo XVI. Por ello, debe realizarse un análisis de la mentalidad de la época.

Debe tenerse en cuenta que la transformación de las mentalidades en Europa puede ser entendida a partir de los cambios que se suceden desde las últimas décadas del siglo XV, a raíz de la expansión mercantil. La búsqueda de nuevas rutas hacia la India provoca el descubrimiento de nuevas tierras y, a su vez, de un lugar de donde se extraen nuevos recursos (Marx 1969, vol. I: capítulos XXIX-XXXI).

Por otro lado, un punto importante en este período fue la acumulación de metales preciosos que produjo la inflación de precios, hecho que facilitó la transferencia de tierras a manos de otros personajes: lo que Maurice Dobb (1972: 213-262)⁶¹ considera los inicios de la nueva clase. Todo este proceso genera un cambio notable en la mentalidad del conquistador, que va transformando su imaginario y haciéndose más sensible a raíz de la interacción de los límites periféricos producto del intercambio en el interior comercial y expansivo de Europa.⁶²

Todo esto modifica las relaciones entre sociedad y religiosidad, tal como lo aprecia Huizinga: «No hay más que un paso desde esta magnificencia en la devoción a manifestaciones de humildad hiperbólica, que están llenas de pompa a su vez» (1990: 256).

También se transforman las ideas referentes a la consideración del lucro comercial como pecaminoso: se torna lícito si se dirige al sustento de la familia o a los necesitados. Toda esta idea cambia debido a que el lucrar es un negocio que practica la Corona y lo reproduce la población. Así se genera la acumulación de fortunas y el boato de personajes importantes en las colonias (Lazo 1925, vol. I: 30-32), en donde la Iglesia parece justificar las acciones de la conquista y la búsqueda de botín. A su vez, intervendrán interacciones entre los conquistadores y los conquistados, desarrolladas con el fin de un conocimiento para el mejor dominio del escenario.

A esto hay que sumar la influencia de la Reforma del siglo XVI, es decir, la auténtica revolución religiosa que puso fin a la unidad del mundo católico y apartó de la autoridad de la Iglesia de Roma y de sus dogmas a un buen número de iglesias nacionales o a una parte de los fieles, llamados protestantes. Aunque con retraso, el catolicismo responde, al fin, a los desafíos lanzados contra él: se trata de la Contrarreforma.

Puede verse, pues, que no solo se caracteriza esta época por los cambios políticos y económicos de aquel tiempo —grandes monarquías que sustituyen a la fragmentación feudal, incremento del capitalismo, importantes descubrimientos marítimos—,

⁶¹ Debe considerarse también que Marx, en el tomo II de *El capital*, califica este período como un momento esencial en el desarrollo de la producción capitalista

⁶² Véase el texto de Huizinga (1990). Este texto, aunque desarrolla la mentalidad de Francia durante el ocaso de la Edad Media, nos ayuda a entender cómo se sensibiliza el individuo como resultado de la interacción de los nexos periféricos y cómo dicha interacción despliega la suma de varias influencias que se manifiestan en diferentes comportamientos, en el modo de vida, ideales, concepciones, actitud religiosa, imagen de la muerte, etcétera.

sino también por las transformaciones intelectuales y artísticas —el Humanismo, la audacia del espíritu crítico y el retorno a la antigüedad, entre otros.

La Iglesia católica no se librará tampoco de la intensa necesidad de renovación, de las inquietudes de los creyentes, del profundo deseo de mejorar, de reformar las insuficiencias y los abusos ya denunciados en el siglo precedente. Con la Compañía de Jesús y el Concilio de Trento, en particular, el papado consigue restablecer la disciplina y favorecer una especie de rearme moral: da una formulación más precisa a los aspectos dogmáticos y recibe de la alianza con los Habsburgo una ayuda considerable para conservar sus posiciones tradicionales.

Como resultado, los nuevos conquistadores poseen toda una concepción medieval del mundo, por la cual ellos no solo ven una relación *vasallática* con la Corona, sino también viven bajo leyes —las Nuevas Leyes de 1542— de índole comercial, político-administrativo, según las cuales todo lo que se haga es debido a la existencia de un interés de por medio que beneficia a ambas partes. Es decir, estos españoles ya no tienen la intención de irse y acumular riquezas: la idea es quedarse, enriquecerse y eternizar su poder político en el cual la Corona, la Iglesia y estos personajes, por medio de negociaciones, buscan su mayor beneficio.

Sin embargo, a diferencia de la Edad Media, época en la que la propiedad de la tierra se hallaba bajo el criterio de vasallaje, se trata ahora de una segunda fase en la que el comercio, la empresa y la propiedad de la tierra serán los instrumentos que harán ingresar a las colonias en la economía del mundo. Se trata de un fiel reflejo del absolutismo que desarrolla un aparato administrativo que asegura el dominio de riquezas por medio de la tributación y la incorporación de una economía que extrae recursos de origen mercantil, como metales y otros bienes.

Los intereses por la acumulación de las tierras no se deberán simplemente a la búsqueda de prestigio social, sino que, desde ahora, se realizará una transformación que buscará trasladar el dinero obtenido gracias al comercio hacia los beneficios que brindaba la posesión de tierras, beneficios que trascienden el prestigio social y alcanzan, inclusive, la producción que sirve para proveer a un mercado interno en crecimiento. Muchas tierras comenzaron, de este modo, a explotarse para el desarrollo de un mercado interno motivado por el progreso de la pequeña empresa, producto de la escasez de productos, de los elevados costos de importación, del incremento de gastos suntuarios, de la revalorización de la tierra, del desarrollo de una economía no encomendera, del replanteamiento de la explotación indígena por medio de la utilización de sus autoridades (curacas) y de la concientización causada por las órdenes religiosas.

La Iglesia, por medio de los jesuitas, se enriquecerá por medio de misas y fiestas de santos, pero, en especial, por medio de ceremonias fúnebres, pues era ya una costumbre enterrarse en las iglesias por la idea de estar más cerca de Dios. De este modo, las donaciones dadas eran no solo el pago de misas de honra sino de la búsqueda del perdón divino para no caer en el infierno.

Las donaciones eran parecidas a un contrato; un ejemplo es el pedido de Juan Martínez Rengifo, para la construcción de capillas y colegios. Para diferenciarse de un contrato, se reconfiguran los términos para que la población se sume a esta actividad, y que ni la Corona ni la población la vean como un negocio celestial.

El español cambia su conducta. No solamente busca el cielo sino también perpetuar su poder, nobleza y actos en la tierra. Ahora busca otro tipo de privilegio, ganar una reputación que se hace perpetua con la muerte. La idea es eternizarse entre los vivos.

La noción del beneficio que busca el donante ha cambiado, pues ya no se trata de un interés que busca la oración como medio de salvación y prestancia social, pues esto ya no logra satisfacer a los nuevos conquistadores. Ellos cambian el objeto de la oración, que no solo basta para el perdón divino y que ya no es una necesidad tan urgente. Lo que se busca ahora es eternizarse por medio de la construcción de obras y donaciones, resaltar el poder político que representaba el personaje y trasladarlo a su familia. Los ejemplos que aparecen en la tesis muestran de qué manera los objetivos de las donaciones a la Iglesia persiguen un beneficio mayor y ya no el perdón divino dado por la Iglesia, en relación con el cual la devoción era una forma de manifestar la grandeza del espíritu.

Las personas satisfacen su espíritu mediante este tipo de donaciones, por medio de un contrato, para lograr el descanso eterno y el perdón divino, pero, además, buscan perpetuar su presencia en la comunidad, tanto en la vida como en la muerte. Debe entenderse que, en todo el proceso de esta segunda generación, surge la figura de los jesuitas con el propósito de dinamizar la conquista ideológica de los indígenas, hecho que aseguraría el dominio de la mano de obra. Además, son estos religiosos los encargados de reformar la Iglesia en el virreinato del Perú. Es decir, se trata de todo un acuerdo entre personajes que reforman la colonia y que tienen poder.

CONCLUSIONES

Debe tenerse muy en claro que la fundación de un colegio jesuita no concluía con la construcción del local, sino que terminaba cuando lograban conseguir —después de seleccionar a muchos candidatos— un buen benefactor cuyos bienes y rentas lo convertían en un personaje importante, capaz de realizar una donación apropiada a las necesidades de la institución.

El principal motivo de la donación realizada por el licenciado Juan Martínez Rengifo fue mantener su estatus de personalidad importante —que obtuvo a lo largo de muchos años de trabajo en diversos campos— en la sociedad colonial, por medio de un acto que le permitió mantener su nombre y el de su familia en el recuerdo de las generaciones ulteriores. Por ello, escogió el colegio de la Compañía de Jesús más importante de América del Sur.

La conquista espiritual de América tuvo un nuevo espíritu renacentista cristiano en la Compañía de Jesús, ya que llegó a ser una de las órdenes religiosas caracterizadas por una mentalidad tridentina. Así, la Iglesia había encontrado la fórmula para resarcirse de las quiebras sufridas en Europa e imprimir en el naciente mundo moderno su sello de salvación y cultura.

Este colegio fue, en el siglo XVI y XVII, el principal centro cultural del Perú colonial, pues formó en lenguas y humanidades clásicas a los futuros sacerdotes jesuitas y jóvenes que aspiraban a ingresar en la Universidad de San Marcos. Además, concentró la más voluminosa, variada y mayor biblioteca de América del Sur. También ofreció la más surtida farmacia y ocupó así el primer puesto en la vida académica del virreinato, con lo cual llegó a formar profesores que ocuparon cátedras en casi todos los colegios y universidades de América.

Los jesuitas son utilizados políticamente para un cambio en las prácticas políticas de concientización y evangelización, además de ser los encargados de la Contrarreforma en la Iglesia, considerando que la vanidad y el poder no son ya tomados como pecados, debido a que la Iglesia ha perdido el control que tenía sobre el imaginario de la población española. En lo referido a lo económico, todas las ideas cambian como producto de la expansión europea. Por todo esto, la Compañía de Jesús pudo concentrar muchos bienes provenientes de donaciones para la construcción de capillas, colegios y tierras, así como de los pagos por misas y matrículas de personajes muy importantes de la colonia.

Estos benefactores, fundadores de colegios, llegan con todo un universo mental producto de las políticas de expansión y consolidación del sistema colonial implantado por Felipe II, afectadas también por la Contrarreforma del siglo XVI, en la cual los jesuitas jugaron un papel determinante en la conservación de la feligresía dentro de los patrones cristianos y en que esta se convirtiera en la expresión moderna de la segunda fase de la expansión política y del Renacimiento. Es importante manifestar que el crecimiento de los jesuitas se da por medio de los comportamientos de las donaciones de la población.

En la transformación de las mentalidades en el siglo XVI, influyen diversos elementos universales, como la influencia de la Reforma, el Humanismo y la Contrarreforma. Además, influyen elementos más particulares, asociados con la realidad española, como el final de la Reconquista, el rol de la Iglesia y la conversión de España en imperio. Esto se refleja en las formas en que los individuos se relacionan con Dios —los protocolos notariales, el arte, la misa y la oración, la muerte y las ceremonias religiosas .

La actitud de Juan Martínez Rengifo y sus contemporáneos se caracteriza por colocar su interés personal e individual a la par, e incluso por encima, del interés por su religión y su rey. La relación planteada con Dios es distinta de la que existe en la época feudal. En ella había una actitud de sumisión y resignación frente a las disposiciones o el destino planeado por Dios. En este momento, se aprecia una relación más horizontal (o menos vertical).

Gracias a las donaciones y favores hechos a los representantes de Dios en la tierra —la Iglesia y, en el caso de este estudio, la Compañía de Jesús—, el donante podía ganar y negociar su pase al cielo. Entonces se debilita la relación de sumisión y el hombre puede empezar a tomar control de su vida, cuando anteriormente solo cumplía el destino asignado por Dios. Significa esto que la Iglesia se puso al nivel del hombre, dejó de estar al nivel de Dios. El hombre negocia con la Iglesia y Dios ya no determina su vida, pues el hombre ganó una nueva posición frente a ella, la cual le permite colaborar en sus propósitos y no ser simplemente un instrumento. Todo esto presenta una contraparte: el hombre puede negociar su entrada en el cielo. Para ello tiene toda una vida que ha desarrollado con apego a la religión y, por eso, merece un premio, pero este premio, ganar el cielo, no puede ser igual para todos. Mediante ciertas acciones —donaciones—, se puede alcanzar una vida en el cielo mejor que la de cualquier otro.

La vida pública y privada —reflejada en la conducta social, política y económica— del funcionario colonial licenciado Juan Martínez Rengifo muestra, por medio de la donación de su hacienda Santa María de Puquio a los jesuitas, una compleja red de elementos medievales, renacentistas y modernos en las mentalidades de los personajes del mediados del siglo XVI, así como también las invisibles determinaciones del escenario global en la conducta y el manejo de las instituciones de ese mismo período.

En el caso peruano, el sistema de haciendas —desde sus orígenes— se expandió y creció gracias a las tierras comunales de los indígenas, a la nueva política económica de la Corona —después del problema ocasionado por las encomiendas— y a las nuevas condiciones sociales y económicas impuestas por la Corona. Este hecho originó el control de las poblaciones nativas mediante los mecanismos económicos y jurídicos de las haciendas —propiedades rurales—, muy distintos a la dominación administrativa-fiscal de las encomiendas.

FUENTES

Archivo General de la Nación (AGN)

- Protocolos Notariales (AGN-N)
 Juan García Tomino n.º 38, 39, 40, 51
 Juan Gutiérrez n.º 70, 72, 73, 74
 Alonso Hernández n.º 85 / Blas Hernández n.º 93, 94, 96
 Ambrosio de Moscoso n.º 119
 Joan de Padilla n.º 124
 Esteban Pérez n.º 130, 131, 137
 Francisco de Ruano n.º 146
 Pedro González Contreras n.º 164

- Títulos de Propiedad (AGN-TP)
Leg. 01. Cuaderno 1, 1545. Cuaderno 6, 1561. Cuaderno 10, 1565. Cuaderno 12, 1578
Leg. 02. Cuaderno 20, 1593
Leg. 09. Cuaderno 201, 1601
Leg. 34. Cuaderno 660, 1594
- Compañía de Jesús (AGN-CJ)
Capellanías. Leg. 1
Censos. Leg. 05
Contencioso. Leg. 12
Colegios. Leg. 24
Cuentas de Colegios. Leg. 42
Donaciones. Leg. 44
Fundaciones. Leg. 53, Leg. 54
Sermones. Leg. 62, Leg. 64
Títulos de Propiedad. Leg. 66, Leg. 75, Leg. 76
- Juzgado de Caja General de Censos de Indios (AGN-JCGCI)
Leg. 1 (1569-1605)
- Derecho Indígena (AGN-DI)
Cuaderno 688, 1575
- Real Audiencia (AGN-RA)
Leg. 34, Cuaderno 236
- Temporalidades (AGN-T)
Títulos de Hacienda. Leg. 18, Leg. 24.
Cuentas de Haciendas. Leg. 160, Leg. 162
Biblioteca Nacional del Perú. Sala de Investigaciones
- Manuscritos:
A-40/A-84/A-120/A-134/A-256/A-291/A-299/A-345/A-620/A-625/C-3817/Z-270/Z-1271/Z-1279

BIBLIOGRAFÍA

BONAVIA, Duccio y Roger RAVINES

1967 «Las fronteras ecológicas de la civilización andina». *Amaru*, n.º 2, Lima.

BROMLEY, Juan

1945 *Evolución urbana de la ciudad de Lima*. Lima: Lumen.

COBO, Bernabé

1964 *Obras completas*. Madrid: Biblioteca de Autores Españoles.

DOBB, Maurice

1972 *Estudios sobre el desarrollo del capitalismo*. Buenos Aires: Siglo XXI.

EGAÑA, Antonio y Enrique FERNÁNDEZ (eds.)

1954- *Monumenta Peruana*, Monumenta Historica Societatis Jesu. 8 tomos. Roma: Apud

1982 Monumenta Historica Societatus Iesu.

HUIZINGA, Johan

1990 *El otoño de la edad media*. Madrid: Alianza Editorial.

KEITH, Robert

1976 *Conquest and Agrarian Change: The Emergence of the Hacienda System on the Peruvian Coast*. Cambridge: Harvard University Press.

LAZO, Carlos

1992 *Economía colonial y régimen monetario. Siglos XVI-XIX*. 3 tomos. Lima: BCR.

LEVILLIER, Roberto (ed.)

1921 *Gobernantes del Perú. Cartas y papeles (Siglo XVI)*. XIV tomos. Madrid: Imprenta de Luis de Pueyo.

LIZÁRRAGA, Fray Reginaldo de

1906 *Descripción breve del Perú*. Madrid: Biblioteca de Autores Españoles.

LOCKHART, James

1986 *El mundo hispanoperuano. 1532-1560*. México D. F.: Fondo de Cultura Económica.

LOHMANN VILLENA, Guillermo

1983 *Los regidores perpetuos del Cabildo de Lima (1535-1821): crónica y estudio de un grupo de gestión*. 2 tomos. Sevilla: Excma. Diputación Provincial de Sevilla.

MACERA, Pablo

1977 «Feudalismo colonial americano. El caso de las haciendas peruanas». En *Trabajos de Historia*. Lima: Instituto Nacional de Cultura, t.º III.

MARX, Carlos

1969 *El capital*. México D. F.: Fondo de Cultura Económica.

MATEOS, Francisco

1944 *Historia General de la Compañía de Jesús en la Provincia del Perú. Crónica Anónima de 1600*. 2 tomos. Madrid: Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo.

MELLAFE, Rolando

1969 «Frontera agraria: el caso del virreinato peruano del siglo XVI». En *Tierras nuevas: expansión territorial y ocupación del suelo en América (siglos XVI-XIX)*. Alvaro Jara (ed.). México D. F.: El Colegio de México.

MURRA, John

- 1975 «El control vertical de un máximo de pisos ecológicos en la economía de las sociedades andinas». En *Formaciones económicas y políticas del mundo andino*. Lima: IEP, pp. 59-115.

OTS CAPDEQUÍ, José María

- 1946 *España en América. El régimen de la tierra en la América española durante el período colonial*. Trujillo: Universidad de Santo Domingo, pp. 67-80.

PUENTE BRUNKE, José de la

- 1992 *Encomienda y encomenderos en el Perú: estudio social y político de una institución colonial*. Sevilla: Excma. Diputación Provincial.

ROSAS CUADROS, Emilio

- 1976 *La provincia de Chancay en la Colonia y Emancipación*. Lima: s.l.e.

RUIGÓMEZ GÓMEZ, Carmen

- 1988 *Una política indigenista de los Habsburgo: el protector de indios en el Perú*. Madrid: Instituto de Cooperación Iberoamericana, Ediciones de Cultura Hispánica.

TORRECILLA, Martín

- 1721 *Enciclopedia Canónica, civil y ortodoxa*. Madrid: Blas de Villa-Nueva.

TORRES SALDAMANDO, Enrique

- 1908 «Un filántropo». *Revista Histórica*. Lima, pp. 307-313.

VARGAS UGARTE, Rubén

- 1963 *Historia de la Compañía de Jesús en el Perú*. 4 volúmenes. Burgos: Aldecoa.

VICENS VIVES, Jaime

- 1951 *Historia general moderna. Del renacimiento a la crisis del siglo XX*. 2 tomos. Barcelona: Montaner y Simón.

WEBER, Max

- 1965 *The Sociology of Religion*. Londres: Methuen & Co.

ZAVALA, Silvio

- 1935 *La encomienda indiana*. Madrid: Centro de Estudios Históricos, Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas.